



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3916



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL
USUMACINTA
2025-2030**



CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular
- II. Introducción
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Tablas
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica del Usumacinta está enfocado en lograr las metas de transformación humanista propuestos por el gobierno federal y estatal desde la perspectiva de la educación superior.

Al principio de mi Rectoría sostuve reuniones con estudiantes, personal docente y administrativo, además con madres y padres de familia; como resultado, se integraron propuestas que, sumadas a mi plan de acción en materia académica, de vinculación, de planeación y administración, se formuló este documento de planeación estratégica que regirá el quehacer universitario en el periodo 2024-2030.

El PIDE 2025-2030 es un instrumento de planificación con visión a seis años; que sustentado en la filosofía de la mejora continua se convierte en un documento dinámico que regirá la operación del quehacer universitario y de la gestión administrativa.

Asumo el compromiso de trabajar en pro de una educación de calidad, por lo que la agenda rectoral estará sujeta a este documento, poniendo todo mi esfuerzo para que las y los estudiantes universitarios cuenten con las herramientas que les permitan egresar con las competencias necesarias para incorporarse a los nuevos retos de la economía contemporánea.

La UTU ubicada en la región de Los Ríos, es zona de influencia del Tren Maya y, siendo la infraestructura ferroviaria más importante de México, estamos obligados a egresar profesionales que colaboren en impulsar el crecimiento económico y turístico del sureste.

La misión institucional de formar profesionales competentes con sentido humano y visión global, es la finalidad de la Universidad. En la UTU tenemos grandes retos, y con base en el análisis de la matriz del FODA institucional, contamos con un diagnóstico de la situación real de la Universidad, por lo que tenemos las herramientas para tomar las mejores decisiones que maximicen los resultados positivos y minimicen los riesgos y que nos enfoquen en lograr el éxito de la visión institucional, en ser reconocidos socialmente como una institución líder en educación superior tecnológica de calidad, certificada nacional e internacionalmente.

En este contexto, el PIDE 2025-2030 responde también a los objetivos de la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU; y a la dinámica político-social y al marco jurídico regulatorio plasmado en la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior y demás normativa aplicable en la materia; así como a los ordenamientos internos aplicables.

Con base en lo anterior, la UTU ratifica la voluntad de sumarse al Acuerdo Nacional para Impulsar la Mejora Continua Integral de la Educación Superior, a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) presentado y aprobado como una estrategia que permitirá impulsar y refrendar el compromiso de todas las instituciones de educación superior, para contar con procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de las funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de los programas académicos para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes.

M.A.P. DARVIN DANIEL GONZÁLEZ BAÑOS

RECTOR





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

La educación es la principal herramienta para incrementar los niveles de bienestar, disminuir la pobreza, la marginación y la discriminación.

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, es un documento institucional que está planeado para operar específicamente en el transcurso de seis años y comprende indicadores de eficiencia, eficacia, pertinencia, vinculación y equidad de género.

Representa una herramienta estratégica para guiar el crecimiento y la evolución de esta institución de educación superior.

En un mundo globalizado y en constante cambio, es fundamental que las universidades adapten sus políticas y prácticas a las demandas de la sociedad, el mercado laboral y los avances tecnológicos. En este contexto, la UTU busca fortalecer su rol como un referente en educación superior tecnológica en la región del Usumacinta, promoviendo una formación integral y de calidad que responda a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad.

La **UTU**, desde su creación, ha estado comprometida con la formación de profesionales capacitados que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural de la región. A través de este plan, se busca consolidar su posición como un motor de cambio y de innovación, tanto en el ámbito educativo como en el desarrollo regional. Este Plan Institucional de Desarrollo, por lo tanto, es la manifestación de un esfuerzo consciente y estructurado para asegurar que la universidad evolucione con la misma rapidez que los retos y oportunidades del entorno educativo y social.

El **PIDE 2025-2030** de la UTU tiene como principal objetivo la mejora continua de todos los aspectos que conforman la vida institucional. En él se delinean estrategias claras y acciones concretas que promuevan una educación de calidad, con un enfoque en la formación téc-

nica y tecnológica, en la innovación, en la investigación aplicada, y en la vinculación con el sector productivo y la comunidad local.

Además, el plan toma en cuenta la misión y visión de la universidad, que buscan garantizar que los egresados no solo estén bien preparados académicamente, sino que también sean responsables socialmente, con una formación ética que los impulse a contribuir activamente a la solución de los problemas que enfrenta la región y el país. Asimismo, se establece un marco que promueve la inclusión, la equidad y el acceso a la educación superior para todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico o geográfico.

La 4 T o 4ta. Transformación es el eje rector de nuestras estrategias y acciones. Es así, como se integra este Plan Institucional de Desarrollo, enmarcado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el PLED 2024-2030, PROSEC 2024-2030 y los 50 Compromisos por la Transformación.

Este **Plan Institucional de Desarrollo** se construye a partir de un diagnóstico interno y externo, el cual permite identificar tanto las fortalezas de la universidad como las áreas de oportunidad para optimizar su funcionamiento y desempeño. La implementación de este plan, de manera progresiva y alineada con los objetivos nacionales y regionales de desarrollo, permitirá a la Universidad Tecnológica del Usumacinta avanzar hacia su consolidación como una institución de excelencia educativa.

Es relevante mencionar que este documento hace referencia a información de los periodos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, años en que la pandemia por el virus SARS-CoV2 obligó a la suspensión de labores académicas el 24 de marzo de 2020 y dos días después las actividades administrativas de manera presencial.

Atendiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas, la Universidad operó de

manera virtual, híbrida y en el último cuatrimestre 2022 se iniciaron nuevamente las actividades de manera presencial.

Sin duda, la pandemia marcó en la UTU nuevas estrategias de operación, las cuales, debieron considerarse (incluso hasta en el periodo actual en que se está integrando el PIDE), en los Programas Anuales de Operación (POA's).

De este modo, el PIDE 2025-2030 se configura como una herramienta fundamental para la gestión institucional, donde el compromiso con la calidad educativa, la pertinencia social y

el impacto regional se reflejan en cada uno de sus ejes estratégicos y acciones, asegurando que la UTU se mantenga a la vanguardia en la formación de profesionistas que respondan a las exigencias del futuro.

Con la implementación de este plan, la Universidad Tecnológica del Usumacinta se posicionará como una institución educativa clave para el desarrollo integral de la región, ofreciendo programas de formación de alto nivel y contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y social.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

En México, el **Plan Institucional de Desarrollo (PIDE)** es una herramienta clave dentro de las políticas públicas y estrategias de desarrollo institucional. La normatividad que regula la elaboración, implementación y evaluación de los PID se basa en diversas leyes, disposiciones y directrices que rigen el ámbito de la planeación, la administración pública y el uso de recursos públicos.

Ley General de Planeación.

Establece los principios y procedimientos que deben seguir las entidades públicas para la elaboración y ejecución de sus planes y programas, incluyendo el Plan Institucional de Desarrollo.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Establece los lineamientos sobre la rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción en las instituciones públicas, principios clave que deben ser integrados en los PIDE.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Regula el proceso presupuestario en las instituciones públicas, especificando cómo deben asignarse, ejecutarse y supervisarse los recursos destinados a los planes de desarrollo.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regula el acceso de los ciudadanos a la información pública y establece la obligación de las instituciones de hacer pública la información relacionada con sus planes de desarrollo y ejecución de recursos.

Normas de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La Secretaría de la Función Pública emite normas y directrices para la planeación y evaluación de los programas institucionales, las cuales son clave para la ejecución de los PIDE.

Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), establece las líneas generales de las políticas públicas y el desarrollo del país. Las instituciones deben alinear sus Planes Institucionales de Desarrollo con los objetivos y estrategias del PND para asegurar la coherencia entre los diferentes niveles de planeación.

La Ley General de Educación, estipula que la educación es la base de la convivencia armónica, pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera. De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone que: "el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política y cultural del Estado". Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4 "Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley". Especificando en el artículo 6 "El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven, dentro de los plazos que fijen las leyes". De igual forma, marca en el artículo 34: "Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así

como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED”.

En el ámbito estatal, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

La Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la “planeación del desarrollo del Sistema Estatal de Educación se orientará a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades que lo integran”.

Por otra parte, el artículo 57 de la referida ley, contempla que “la educación en el entorno social es la que se adquiere en los espacios sociales diferentes al ámbito escolar, e influye en el desarrollo personal y social de los individuos; esta educación requiere del concurso de la familia, de los medios de comunicación social, así como de las organizaciones sociales y privadas”. De igual forma, el artículo 80 establece que “para elevar el nivel académico y pedagógico de los docentes en servicio, el Ejecutivo del Estado promoverá el uso de tecnología educativa de punta en la actualización y superación profesional, creando y consolidando los servicios de posgrado en los niveles de especialidad, maestría y doctorado, aplicando los planes y

programas de estudio determinados por la Secretaría de Educación Pública o de instituciones autónomas de nivel superior.

Asimismo, el artículo 89, señala que “la educación física contribuirá al desarrollo armónico del educando cuidando y manteniendo el equilibrio en los ámbitos cognoscitivo, motriz, afectivo y social. Será obligatoria en los niveles de educación básica, en los demás tipos y niveles, la educación física será promovida en asociación con el deporte”.

En este mismo sentido las Universidades Tecnológicas ofrecen carreras de corta duración e integran en sus órganos rectores, a representantes de sectores productivos que constituyen para el gobierno del estado de Tabasco una oportunidad en el afán de crear y consolidar instituciones con modelos e infraestructura flexibles y adaptables a las necesidades del desarrollo regional, así como para reforzar aún más con los vínculos del trabajo.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta, se crea como un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la secretaria de Educación, y que opera con el Nuevo modelo Educativo de las Tecnológicas, 60% práctico y 40% teórico. Para que la Universidad Tecnológica del Usumacinta pueda realizar sus actividades, y funciones de manera adecuada, según el Acuerdo de Creación, el máximo órgano de gobierno de la Universidad es el Consejo Directivo, y dentro de sus funciones podrá proponer al Ejecutivo del Estado la designación del Rector y será el propio Consejo quien elaborará y aprobará el proyecto del Reglamento Interno de la Universidad. Con el fin de que la Universidad Tecnológica del Usumacinta, opere de manera eficaz con los planes educativos que oferta, realiza las contrataciones de docentes y profesionales acorde a las carreras, planes educativos y a las áreas estructuradas organizacionalmente enmarcadas en el Reglamento Interior de la Universidad, dichas contrataciones serán siempre bajo los lineamientos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

De igual manera la Universidad Tecnológica del Usumacinta se regirá por los siguientes ordenamientos jurídicos:

· **Ley de Hacienda del Estado de Tabasco**, norma los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales e ingresos extraordinarios, que tiene autorizados obtener el Estado de Tabasco para solventar el gasto público.

· **Ley de Ciencia y Tecnología**, regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.

· **Ley del ISSET**. Que regula la seguridad social y prestaciones de los trabajadores y tiene por objeto garantizar el derecho a la seguridad social a los servidores públicos del Estado y los Municipios, sus pensionados y beneficiarios.

· **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los organismos descentralizados con cargo a fondos federales.

· **Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Tabasco**, regula la organización y funcionamiento de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado.

· **Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Vigente**.

Establece que los ingresos de los Organismos Descentralizados que, en el ejercicio de sus funciones de Derecho Público o Privado, obtengan deberán reportarse a la Secretaría de Finanzas sin que ello signifique afectar o entorpecer el funcionamiento ágil y propio de cada uno de ellos, pretendiendo regularlos a través del Órgano de Gobierno correspondiente, a fin de que se encuentre en posibilidad de rendir la Cuenta.

· **Ley de Archivos del Estado de Tabasco**.

Norma la organización, administración, conservación, restauración y difusión de los documentos que constituyen el patrimonio histórico, administrativo del cultural Estado, y que integran los Archivos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, las Entidades Públicas de ambos Ordenes de Gobierno,

Órganos Autónomos y las Instituciones Sociales y Privadas de la Entidad, que se adhieran al Sistema Estatal de Archivos.

· **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tabasco**.

Reglamenta la responsabilidad y obligaciones de los servidores públicos, así como las sanciones administrativas y los procedimientos asociados a las mismas.

· **Ley de Educación para el Estado de Tabasco**, establece en su Artículo 2: "se entenderá a la educación como un proceso permanente de transformación encaminado a la realización armónica de la persona y de la sociedad en aquella convivencia humana que asegura el continuo mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad.

· **Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el estado de Tabasco**, establece en sus Artículos 13º. y 14º. la participación de las entidades a participar en la divulgación, fomento y formulación del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.

· **Ley de los Trabajadores al Servicio de Estado de Tabasco**, sus disposiciones son de observancia general para los titulares y los trabajadores de base de los organismos descentralizados de la administración pública, entre otros.

· **Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.** Establece las estrategias para asegurar a los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, alimentación, la salud, la vivienda y la protección a sus derechos humanos y igualdad de oportunidades educativas, profesionales y de salud necesarias para participar vivir plenamente actividades productivas.

· **Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Usumacinta,** en sus artículos 2 y 3 establece el objeto social de la Universidad y sus atribuciones para el cumplimiento del respectivamente mismo.

· **Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica del Usumacinta,** en su artículo 5 y 6 establece el objeto de la Universidad y la forma en que se ha de cumplir dicho Objeto.

· **Código de Ética de los servidores públicos de la administración pública estatal,** norma la conducta de los servidores públicos a través de los principios éticos que regirán el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función; bajo

los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

· **Declaración de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,** en su artículo 10 menciona que los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, condiciones de igualdad entre hombres y mujeres”.

Con este marco normativo se puede puntualizar que la Universidad Tecnológica del Usumacinta busca estar a la vanguardia en su aspecto legal, para garantizar así los derechos humanos a toda la Comunidad Universitaria, buscando siempre privilegiar estos derechos para crear un entorno humanista y crear así profesionistas capaces con un sentido ético y con responsabilidad social.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El marco metodológico describe las estrategias, procesos y procedimientos utilizados para la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación del PIDE 2025-2030. Se trata de un conjunto de herramientas que guían a la institución para alcanzar los objetivos definidos en el plan. Ya que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Art. 75 menciona: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional es el primer paso en la metodología del PIDE 2025-2030. Este consistió en un análisis exhaustivo del contexto interno y externo de la universidad, a partir del cual se pueden identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA) que afectan al desarrollo de la institución. Esta actividad se realizó a través de reuniones de trabajo con el equipo directivo y administrativo. Adicionalmente se realizaron reuniones de trabajo entre la Rectoría y docentes de los diversos PE, así como también reuniones con estudiantes y padres de familia de los mismos, para conocer sus inquietudes, propuestas y oportunidades de mejora en cuanto al quehacer académico.

- **Análisis Interno:** Se realizó una revisión de la estructura administrativa, infraestructura, recursos humanos, currículos educativos, procesos de enseñanza-aprendizaje y resultados de investigación.
- **Análisis Externo:** Se realizó el estudio del entorno social, económico, cultural y político, así como las necesidades del mercado laboral y las políticas educativas nacionales.
- **El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET)** designa a la Secretaría de Educación (SE), en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector

Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

- Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

Definición de Visión, Misión y Objetivos

A partir del diagnóstico, se trabajó en la definición de la visión, misión y valores de la universidad, alineándolos con los objetivos estratégicos nacionales y locales.

- **Visión:** se realizó una proyección de la universidad hacia el futuro, sobre cómo se quiere que sea la institución en el mediano y largo plazo.
- **Misión:** La razón de ser de la universidad, sus objetivos fundamentales y su compromiso con la sociedad y los estudiantes.
- **Objetivos Estratégicos:** Se definieron los objetivos a corto, mediano y largo plazo que guiarán el desarrollo de la institución en aspectos como la calidad educativa, infraestructura, vinculación con la comunidad y la investigación.

Diseño de Estrategias y Acciones

Una vez definidos los objetivos estratégicos, se establecieron las estrategias y acciones específicas para alcanzar los objetivos. Estas incluyen la implementación de programas de formación continua para el personal docente, la creación de nuevas alianzas con empresas para el fortalecimiento de la vinculación, o la mejora de la infraestructura tecnológica y académica.

Las estrategias se plantean sean viables, realistas y alineadas con los recursos disponibles, y estar enfocadas en mejorar la calidad educativa, la formación integral de los estudiantes y la relevancia de la universidad en la región.

Por otro lado, en los términos de lo general a lo particular, se establece que este programa se encuentra alineado a partir cinco documentos soporte: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, PLED 2024-2030, PROSEC 2025-2030 y los 50 Compromisos por la Transformación. Además, el programa contiene 30 indicadores en tres grandes rubros: Excelencia Académica, Vinculación con Sentido Humanista y Gestión Moderna. En cuanto a las vertientes estratégicas se cuenta con cinco:

Educación para la Transformación, Vinculación con Sentido Humanista, Gestión con Racionalidad y Austeridad, Gobernabilidad Institucional y Ejes transversales.

El marco teórico y metodológico del Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU) debe orientarse hacia la mejora continua, la adaptación a las necesidades regionales y nacionales, y el fortalecimiento de la calidad educativa. A través de un diagnóstico exhaustivo, la definición de objetivos claros, la implementación de estrategias eficaces, y un sistema de evaluación y retroalimentación, el PIDE 2025-2030 puede ser una herramienta clave para el desarrollo y crecimiento de la institución, contribuyendo al avance de la región del Usumacinta y al bienestar social.

Tabla 1. Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Educación Superior Tecnológica	  
Eficiencia Terminal	
Cuerpos Académicos	
Vinculación Universitaria	  
Verano de Investigación Científica	
Infraestructura Educativa	
Formación Académica	
Promoción de la Oferta Educativa	
Análisis de la Calidad educativa	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

La Universidad Tecnológica del Usumacinta es reconocida socialmente como una Institución líder en Educación Superior Tecnológica de calidad, certificada Nacional e Internacionalmente, misma que imparte programas educativos pertinentes, acreditados, y que cuenta con una sólida vinculación global que contribuye al desarrollo sustentable económico y social del país.

Misión

Contribuir a la formación de profesionales competentes, emprendedores con sentido humano y visión global, que haciendo uso de la innovación y la transferencia tecnológica impulsen el desarrollo económico y social de su entorno; fomentando la cultura, la igualdad, el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente a través de una Educación Superior Pública de Calidad.

Valores

La definición de valores de la Universidad permite la unificación de ideas de las personas que la integramos, para la toma de conciencia de los beneficios, implicaciones y compromisos que tenemos los miembros de la comunidad universitaria en la búsqueda continua por mejorar y asegurar la calidad de los servicios que se proporcionan y son:

- Respeto
- Responsabilidad
- Ética
- Unidad
- Disciplina
- Lealtad
- Honestidad
- Solidaridad
- Humildad
- Equidad





DIAGNÓSTICO:



VI. Diagnóstico

La educación superior en México refleja una serie de desafíos y avances que dependen de múltiples factores, tanto internos como externos.

El sistema de educación superior en México ha avanzado, pero enfrenta retos importantes. Para mejorar su calidad, cobertura e inclusión, es necesario un enfoque integral que considere la actualización curricular, la igualdad de acceso a recursos, y una mayor vinculación con el mercado laboral y la investigación aplicada. Es clave también incrementar la inversión pública en educación y reducir las brechas regionales y sociales.

La **Ley General de Educación Superior** en México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021, tiene como objetivo principal establecer las bases para garantizar el derecho a la educación superior, promoviendo la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora, comprometidas socialmente y dispuestas a aportar sus conocimientos al servicio de la nación y la sociedad.

Esta ley establece las bases para que todas las personas tengan acceso a la educación superior, contribuyendo al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país.

Esta Ley, establece un sistema de evaluación y acreditación para las instituciones de educación superior, con el fin de garantizar la calidad educativa y fomentar la mejora continua.

El Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico en México tiene como objetivo principal la formación integral de los estudiantes, enfocándose en el desarrollo de competencias técnicas y profesionales que respondan a las demandas del mercado laboral y a las necesidades regionales.

En este modelo, se prioriza el desarrollo de habilidades prácticas y conocimientos específicos

que permitan a los egresados una rápida inserción en el mercado laboral.

Este modelo busca fortalecer la educación superior tecnológica en México, adaptándose a las nuevas tendencias nacionales e internacionales y promoviendo la responsabilidad ciudadana, la inclusión y el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente.

De acuerdo con la UNESCO (2024), unos 254 millones de estudiantes se han inscrito en las universidades en todo el mundo, un número que se ha duplicado en los últimos 20 años y que debe seguir aumentando; sin embargo, a pesar del crecimiento de la demanda, la tasa de inscripciones a escala mundial es del 42% y existen grandes desigualdades entre los países y las regiones.

Por su parte, México, su sistema educativo se ha expandido sostenidamente en matrícula, número de planteles y gasto, acompañado de una expectativa de crecimiento y mejora en la calidad de vida a partir de las políticas impuestas durante el periodo 2019-2024; pese a ello, también sigue teniendo retos y desafíos. De acuerdo con cifras del INEGI (2024), en términos de tasa de absorción educativa, el país ha tenido un 93% en nivel secundaria, un 87% nivel medio superior y un 57% en el nivel superior, lo cual, implica que, conforme se avanza de nivel, el porcentaje es menor, por lo que las IES tienen el reto de llevar a cabo estrategias idóneas en materia de cobertura, así como de retención educativa.

En este contexto se enmarca a la Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU) como una institución educativa ubicada en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, México, que oferta programas educativos de calidad, de Técnico Superior Universitario, Ingenierías y Licenciaturas en diversas áreas de especialidad, y se posiciona como la mejor opción de educación superior en la región ríos del Estado de Tabasco, Norte de Chiapas y Sur de Campeche.

Es por lo anterior, que el presente diagnóstico describe los elementos, indicadores y demás aspectos relevantes que sustentan los objetivos, estrategias y líneas de acción presentadas en este PIDE 2025-2030 de la UTU.

Eficiencia Terminal

Aunque los datos específicos varían según las fuentes y los años de estudio, en general, la eficiencia terminal en Tabasco ha mostrado avances en los últimos años. Sin embargo, se sigue trabajando en reducir las tasas de deserción, que son superiores a las de otras entidades con mayores recursos o infraestructura educativa.

Las condiciones socioeconómicas, la infraestructura y recursos disponibles, la calidad educativa y oferta limitada son sólo algunos de los factores que impactan en el abandono escolar y eficiencia terminal.

Oferta Educativa.

En el municipio de Emiliano Zapata del estado de Tabasco se encuentra la Universidad Tecnológica del Usumacinta, creada el 3 de diciembre del 2003 de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco con N° 6390, mediante el cual se establece como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la secretaria de Educación, constituyéndose como miembro del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas. (Secretaría de Gobierno, 2003).

Asimismo, tiene por objeto formar profesionistas competitivos y prestar servicios externos, así como de educación continua, que contribuyan al desarrollo de la región y mantener el reconocimiento social de la institución, buscando la satisfacción de sus clientes y manteniendo una cultura de mejora continua a través del Sistema de Gestión de Calidad Certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta actualmente cuenta con 14 Programas Educativos, basados en competencias profesionales, siete de estos programas son de nivel Técnico

Superior Universitario y siete de nivel Licenciatura/Ingeniería.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta inicia operaciones con las carreras de Comercialización, Procesos

Agroindustriales y Biotecnología. Para tomar la decisión de que fueran estas carreras con las que iniciara la Universidad se realizó un estudio de factibilidad y pertinencia en la zona de influencia de la Institución.

Posteriormente en el año 2005, se apertura la carrera de Técnico Superior Universitario (TSU) en Turismo, para el 2008 se abre la de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Informática Administrativa, ambas carreras son el resultado del respectivo estudio en el que se sustenta esa decisión.

Para 2009, se otorga por primera vez la continuidad de estudios a los egresados de TSU, validando con ello la pertinencia de los PE que se imparten en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

En septiembre de 2011 dos programas educativos más son autorizados para ofertarlos en la universidad: Técnico Superior Universitario Paramédico y Técnico Superior Universitario en Energías Renovables.

Para septiembre de 2014, se autoriza la apertura del Programa Educativo (PE) de TSU en Gastronomía y en 2017, la continuidad de estudio de este, Licenciatura en Gastronomía.

Actualmente, se cuenta con los siguientes programas educativos para 5tos. Y 8vos. Cuatrimestres:

1. TSU en Química, área Biotecnología.
2. TSU en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia.
3. TSU en Tecnologías de la Información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales.
4. TSU en Turismo, área Hotelería.
5. TSU en Paramédico.
6. TSU en Gastronomía.
7. TSU en Contaduría.
8. Ingeniería en Procesos Biotecnológicos
9. Licenciatura en Protección Civil y Emergencias.
10. Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia.
11. Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales.
12. Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico.
13. Licenciatura en Gastronomía.
14. Licenciatura en Contaduría.

Para 2024, las Universidades del Subsistema Tecnológico realizaron la actualización de los Planes de Estudios, bajo el Nuevo Modelo Educativo de este subsistema, y a partir de septiembre de 2024, se ofertan los siguientes Programas Educativos (Planes 2024), actualmente estudiantes de 2dos. cuatrimestres:

1. TSU en Contaduría
2. TSU en Mercadotecnia
3. TSU en Entornos Virtuales y Negocios Digitales.

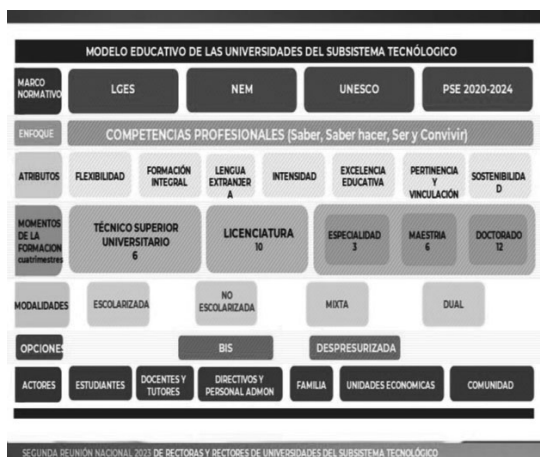
4. TSU en Turismo
5. TSU en Gastronomía
6. TSU en Paramédico
7. TSU en Biotecnología
8. Licenciatura en Contaduría
9. Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia
10. Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital
11. Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
12. Licenciatura en Gastronomía
13. Licenciatura en Protección Civil
14. Ingeniería en Biotecnología

De acuerdo con la Ley General de Educación Superior (2021) en su Artículo 30, "la educación superior tecnológica tiene por objeto la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores productivos de bienes y servicios, así como la investigación científica y tecnológica".

El Modelo Educativo de las Universidades atiende dicho objetivo, mediante la búsqueda permanente de formas efectivas de enseñanza y aprendizaje, diseñadas con enfoques educativos por competencias y dirigidos a la solución de problemas, que pongan al estudiante como centro, con el fin de que desarrolle habilidades para aprender a lo largo de la vida; lo cual se pone de manifiesto en sus atributos:

Formación Integral, Flexibilidad, Intensidad, Segunda Lengua, Pertinencia y Vinculación, Excelencia Educativa, y Sostenibilidad.

Figura 1. Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico. Dirección Académica de la DGUTyP



Fuente: Elaboración Propia de la UTU.

Cuerpos Académicos

Para diciembre de 2024, la UTU cuenta con 14 docentes realizando actividades de investigación, nueve mujeres y cinco hombres.

Se cuenta con un total de 15 Profesores de Tiempo Completo, uno de ellos con Nivel Licenciatura, 13 de nivel Maestría y uno con Nivel Doctorado.

Tabla 2. Docentes PTC con Posgrado 2024-2030

Nivel	Cantidad
Licenciatura	1
Maestría	13
Doctorado	1
Total	15

Fuente: Elaboración Propia de la UTU.

Cabe señalar que el docente que actualmente cuenta con nivel licenciatura está por concluir sus estudios de Maestría.

Hasta noviembre de 2024, la UTU contaba con un Cuerpo Académico en formación denominado: "Innovación de Negocios y Mercadotecnia". Cuatro docentes formaban parte de este.

Conforme a lo establecido en el Ley para el Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Tabasco, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), 14 de nuestros Profesores de Tiempo Completo y una Directora Académica, han sido reconocidos para ser miembros del SEI, durante el periodo diciembre 2023-diciembre 2024.

PERFIL PRODEP

La Universidad Tecnológica del Usumacinta mantuvo activos a tres Profesores de Tiempo Completo hasta el 31 de noviembre de 2024 y un Profesor de tiempo completo hasta diciembre 2027, profesores que cuentan con perfil PRODEP, de los cuales tres son mujeres y uno es hombre.

Por lo anterior, es necesario fortalecer un Programa de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos y a las actividades de investigación para Profesores de Tiempo Completo y de Asignatura.

Análisis de la Innovación Educativa Implementada.

El personal académico participa activamente en actividades de formación y desarrollo de proyectos de innovación, capacitación y la utilización de las tecnologías de información orientado al desarrollo de habilidades, valores y actitudes en los estudiantes, propiciando el aprendizaje, autogestión y cooperación.

Algunas estrategias utilizadas son: Técnicas de estudio, estrategias de aprendizaje y habilidades cognitivas, inducción de nuevos modelos de aprendizaje, capacitación en nuevos métodos de enseñanza a profesores, talleres para cambiar la práctica docente, seguimiento y apoyo del Programa de Tutorías, estimulación al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes en condiciones extra aula, fomento a actividades colectivas de la plantilla académica, capacitación y actualización a las comisiones curriculares a través de talleres y diplomados en modalidades presenciales, para enfocarse directamente en el aprendizaje.

Actualmente se están realizando proyectos en los cuales se plasma el desarrollo de espacios virtuales que comprende video conferencias y plataforma virtual para mejorar la calidad educativa.

El uso de la tecnología, el equipamiento de las aulas e impulsar el modelo de innovación educativa centrado en el estudiante, es una nueva forma de pensar en la formación integral que requiere de una práctica docente y un diseño orientado al logro de aprendizajes útiles y el desarrollo de habilidades a la resolución de problemas, por lo que se impulsa a la formación y capacitación de profesores y estudiantes, para fortalecer lo antes mencionado.

El uso de tecnologías inmersivas como la AR y VR está ganando terreno en áreas como la medicina, la ingeniería, y las ciencias sociales, donde los estudiantes pueden realizar simulaciones prácticas que antes solo eran posibles en laboratorios físicos o en el mundo real. La UTU no es la excepción, y actualmente se trabaja en Proyectos académicos y colaborativos de interés aplicando el uso de estas tecnologías.

La pandemia de COVID-19 aceleró la adopción de la educación a distancia y los modelos híbridos, que combinan clases presenciales con actividades en línea. Estas modalidades permiten que más estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades o en situaciones geográficas remotas, accedan a la educación. Es prioritario, gestionar nuevas modalidades de estudio que promuevan una Educación Inclusiva y Accesible.

Con la actualización de los programas de estudio y a la implementación del Nuevo Modelo Educativo (2024), se responde a las demandas del mercado laboral y los avances tecnológicos. Esto incluye la integración de temas como la sostenibilidad, la inteligencia artificial, el análisis de datos y la ética digital en los planes de estudio.

La inclusión de temas relacionados con la sostenibilidad, como el cambio climático y la economía circular, en los planes de estudio es una tendencia creciente en las universidades. Se

busca sensibilizar a los estudiantes sobre los desafíos globales y fomentar la creación de soluciones innovadoras.

Vinculación Universitaria

Considerando el registro de la información de años anteriores, debido a la crisis mundial derivada del virus del SARS-COV2 en el año 2019; la operación de la Universidad cambió abruptamente; de trabajar de manera presencial todos sus procesos a manera virtual, realizando el trabajo desde casa. Estos cambios, impactaron también en el rubro de la vinculación universitaria, motivando estrategias de acción frente al contexto mundial de la emergencia sanitaria.

Estas estrategias que implicaron nuevas acciones provocaron una ruptura de los procesos tradicionales de vinculación referentes a la Universidad y su entorno. Los indicadores planteados en documentos de planeación como los Programas Operativos Anuales (POA's) y Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's) fueron afectados negativamente; al no generarse convenios colaborativos, se debió buscar otras alternativas.

Contando con el apoyo de las autoridades educativas federales y estatales, se generaron nuevas alianzas, que originaron la modificación de procesos burocráticos administrativos y académicos; generándose una nueva e innovadora relación universidad-entorno.

La generación de convenios de colaboración disminuyó; porque estaban cerradas todas las instancias públicas y privadas. Por lo que, durante ese periodo se determinó el diseño de estrategias para que los estudiantes cumplieran con las Estadías Profesionales, pero de forma no presenciales.

La Universidad se enfrentó a grandes retos desde la pandemia, y acatando las líneas de seguridad, se elaboró un lineamiento para apoyar a esas generaciones a realizar su estadía sin salir de casa, y brindándoles opciones como: Estudiar cursos en línea, realizar proyectos institucionales, realizar proyectos específicos sobre

el COVID-19 que contribuyeran con su comunidad. Por lo que, cambió la relación universidad-alumno-entorno.

La Universidad ha formalizado la vinculación universitaria mediante convenios institucionales con los sectores educativo, productivo, gubernamental y social a nivel estatal, nacional e internacional.

Durante los últimos seis años, se firmaron 91 convenios de colaboración; y se contaba con 539 empresas vinculadas hasta el año 2024, permitiendo insertar a nuestros egresados y egresadas con mayor facilidad en el mercado laboral.

En 2019 se firmaron 20 convenios; en el año 2020 se firmaron 10 convenios. Como consecuencia de la pandemia solo se firmaron cuatro convenios en el 2021, por lo que las Estadías se realizaban a través de proyectos que estuvieran orientados a beneficiar a la comunidad de origen de los estudiantes.

Para el año 2022, se firmaron 21 convenios en beneficio de estudiantes y personal universitario. En 2023, se firmaron 16 convenios y para el año 2024 fueron firmados 20 convenios.

Con la firma de estos convenios de colaboración, se privilegió el desarrollo de las Estadías, actividades académicas, además de desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos, igualdad, equidad, violencia de género, bulliyng, acoso escolar, educación cívica, derecho de los grupos vulnerables, así como orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos humanos, entre otros.

Con la finalidad de fortalecer la vinculación internacional, la Universidad Tecnológica del Usumacinta estableció relaciones de colaboración académica internacional a través de firma de convenios de colaboración con:

- Live it Out sl, de Barcelona, España
- Instituto de Gastronomía Española
- Universidad Nacional de Huancavelica, de Perú.

A continuación, se mencionan algunas de las empresas e instituciones del sector público y privado con las que se firmó convenio de colaboración a nivel regional y nacional:

Agroindustria Oleica de la Región de los Ríos; Hotel Secrets Maroma Beach Riviera Cancún; Torpres Cancún SA de CV; Hotel Now Sapphire; Emergency Response Tabasco; Comisión Federal de Electricidad, Palenque; Universidad Tecnológica Metropolitana UTM; Secretaría de Salud del Estado de Tabasco; Secretaría de Turismo; Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco; Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; Hotel Chablé, Mérida, Yucatán; Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco; Hotel Bo; Hotel El Cid de Mazatlán; Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco; Grupo Vidanta; Instituto Tecnológico Superior de los Ríos; Universidad Politécnica Mesoamericana; Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco; Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco; Hotel Maya Tulipanes Palenque; The Westin Los Cabos Resort Villas & Spa; Fincrece, SAPI de CV Sofom Enr; Universidad Tecnológica de Campeche.

Verano de investigación Científica.

En años anteriores (antes de pandemia) se logró que estudiantes de los diversos programas educativos participaran en las convocatorias de Veranos de Investigación Científica; como ejemplo se cita la del año 2020 bajo la modalidad en línea; en donde siete estudiantes fueron aceptados en diversas instituciones educativas y de investigación; obteniendo nuevas experiencias, explorando el campo de la investigación y la aplicación efectiva de conocimientos.

Algunas de las universidades postuladas fueron: Universidad Autónoma de Baja California, con el proyecto Acoso Laboral en la Industria Maquiladora y el proyecto Desarrollo Organizacional y Capital Humano; el Instituto Tecnológico de Sonora, con el proyecto Análisis y Gestión Organizacional; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el proyecto Algoritmos de Coloreo de Grafos y sus aplicaciones;

Universidad Autónoma de Yucatán, con el proyecto Educación Informática; Universidad de Guadalajara y la UNAM (sede Mérida Yucatán) con el proyecto Pruebas de Vannamei con dietas alternativas. En estos proyectos los estudiantes participaron bajo la modalidad en línea.

Consejos de Vinculación Pertinencia

La normativa institucional indica que la Universidad debe realizar en el año tres sesiones del Consejo de Vinculación y Pertinencia, con el objetivo de dar a conocer los logros universitarios al sector productivo y gubernamental.

Sin embargo, por diversas razones desde el año 2021, se dejaron de realizar estas sesiones, por lo que, no fue posible informar al sector empresarial y gubernamental los logros y desafíos que la Universidad experimentaba.

Visitas a empresas

Con la finalidad de vincular a los estudiantes con su entorno, la Universidad ha buscado formar a los estudiantes para prepararlos hacia la vida laboral a la que deberán incorporarse, por lo que en distintos cuatrimestres del ciclo escolar se gestionaron visitas a empresas de las distintas ramas productivas, académicas y sociales; con la finalidad de brindarles un amplio panorama del Programa Educativo que cursan.

Estadías Profesionales

En este rubro se realizaron las Estadías Profesionales de estudiantes de Técnico Superior Universitario (TSU) y de Licenciaturas e Ingenierías, que correspondieron desde la 17va. Generación y 9na generación, respectivamente.

Educación continua

En 2020 se realizaron dos cursos de educación continua: CANVAS y Taller Suite de Google.

En este mismo año, se lograron tres generaciones de becados entre estudiantes y personal universitario, del programa de Becas Santander-ANUT. Estas becas se enfocaron en la formación de habilidades blandas y emprendedoras en la comunidad universitaria beneficiando

a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por otra parte, se implementó un programa de educación continua de manera virtual, que consistió en la generación de conferencias a través de Facebook Live; en las que participaban cada viernes docentes de Tiempo Completo y de Asignatura, así como especialistas en diversos temas de interés.

Con la finalidad de servir a la comunidad universitaria y sociedad en general, la Universidad organizó 16 conferencias con temas relevantes de la vida cotidiana y su impacto por COVID-19. Algunos de los temas abordados fueron:

- “Marketing en tiempos de Coronavirus ¿Qué hacer en mi negocio?”
- “Protocolos de seguridad frente al Covid-19 en los comercios locales”
- “Calidad en el servicio, clientes satisfechos”.
- “Tecnologías en tiempos de Covid-19”.
- “Salud mental en tiempos difíciles”.
- “Manejo higiénico de los alimentos: que hacer ante el Covid-19”.
- “Importancia de la biotecnología en tiempos de Covid-19.”

En los últimos cuatro años se realizaron 32 cursos presenciales en materia de educación continua beneficiando a 363 personas entre docentes, estudiantes y público en general.

Algunos de los temas abordados fueron:

Desarrollo de Técnicas Grupales y Redacción; Software de hotel; CANVAS; Maniobra de Heimlich en adultos y niños; propiedad intelectual en las instituciones de educación superior; además, se realizó un panel de Experiencias de vinculación en el sector empresarial y académico; conferencia ¿Cómo investigar si tu invento ya existe?; Importancia de la búsqueda previa a la presentación de una solicitud; Design Thinking; Taller de HTML 5, entre otros.

Extensión Universitaria.

Las actividades culturales y deportivas han sido elementos fundamentales complementarios en el desarrollo y formación integral de los estudiantes, debido a que fortalecen los valores y fomentan la creatividad y la actividad física a través de la participación en eventos culturales y deportivos en todos los niveles.

El impacto se ha reflejado en la participación y asistencia responsable de nuestros estudiantes en sus respectivas actividades de Paraescolares y en su entusiasta colaboración en el fomento de la cultura y el deporte.

Desde la perspectiva de la formación integral, la Universidad se ha enfocado en fomentar un hábito educativo y saludable en los jóvenes; con la finalidad de formar un ser humano creativo y con capacidad de adaptarse a su medio circundante.

Las ramas deportivas que se ofertaron en los últimos años han sido: Voleibol, Fútbol 7, Fitness, Taekwondo y Básquetbol.

Las culturales: Música, Tamborileros, Banda de Guerra, Pintura y danza.

A lo largo de seis años, se han llevado a cabo diversos eventos, destacándose: Concurso de pintura "Los derechos no tienen género"; concurso de canto "Tu Voz UTdrilo"; Taller experimental de pintura abstracta; Zapateada; Foro cultural de feria; exposición de pinturas "Día internacional de las mujeres rurales"; Concurso de Mural 2da. Edición con motivo del Día de Muertos; concurso de Altares. Además, se han entregado uniformes y equipo deportivo a la selección de fútbol.

Para el 2024, se registraron 324 estudiantes realizando alguna actividad cultural, siendo 178 mujeres y 146 hombres. En actividades deportivas, se matricularon 190 mujeres y 177 varones, sumando 367 estudiantes.

En pandemia, la creatividad e imaginación permitió trabajar desde casa, utilizando objetos del hogar, mezclando las tareas de campo y de ur-

banidad. De esa manera los estudiantes retomaron sus actividades escolares, haciendo uso de los recursos que tenían a la mano. Sin embargo, se continuaron ofertando las mismas actividades, las cuales se practicaban desde casa.

Promoción de la oferta educativa

En el año 2020 y derivado COVID-19 la promoción de la oferta educativa se llevó a cabo de forma electrónica utilizando las redes sociales; y usando como medio principal la estrategia de telemarketing; atendiendo vía telefónica a todo interesado en matricularse en la UTU.

Se implementaron estrategias alternas a través de:

- WhatsApp
- Llamadas telefónicas
- Spot de radio
- Facebook
- Social Media y Página Web

Se cumplió con el 100% de las visitas programadas en el programa de promoción y difusión de la oferta educativa; realizando 32 visitas a 18 escuelas proveedoras. Se otorgaron fichas gratis en meses estratégicos a estudiantes de 6to semestre de bachillerato.

En 2020, se superó en 36% la meta establecida, otorgándose 326 fichas a jóvenes interesados en cursar una carrera en la Universidad. La matrícula de la UTU se proyectaba en franco crecimiento durante 2019-2020.

Sin embargo, debido a la pandemia mundial se empezó a mostrar un decremento en el número de jóvenes que ingresaban a la UTU a partir del ciclo escolar 2021-2022.

Para el ciclo escolar 2024-2025 se proyectó una matrícula de nuevo ingreso de alrededor de 300 estudiantes, y aunque se logró este número, el porcentaje de deserciones fue alrededor del 20 por ciento, en el primer trimestre.

Por lo anterior, estos indicadores requieren ser modificados e implementar nuevas estrategias y retomar las que han dado resultados positivos en años anteriores, para incrementar la matrícula escolar.

Radio universitaria.

En los años de pandemia y post pandemia la radio universitaria "XHUTU 90.5 FM "La voz de Emiliano Zapata", cumplió con las disposiciones de pautas de INE y RTC, las actividades de programación, retransmisión, gestión de entrevistas, producción y difusión se realizaron desde casa.

A partir de julio de 2020 se inició la transmisión de programas matutinos en vivo por Facebook donde se realizaron entrevistas a personal directivo para difundir la oferta educativa, programas específicos de la universidad y cualquier otro comunicado relevante.

Se realizó la renovación de los integrantes del Consejo Ciudadano y el representante defensor de audiencia de la radio. Sin embargo, no se realizó el seguimiento de las acciones pertinentes y oportunas para continuar con la concesión de la radio universitaria, por lo que, para el año 2024 se perdió la concesión de la radio universitaria XHUTU 90.5 FM la voz de Emiliano Zapata.

Bolsa de Trabajo

A través de la Bolsa de Trabajo se ha apoyado a nuestros alumnos y egresados a insertarse con éxito en el mercado laboral para el ejercicio de su carrera profesional.

Sin embargo, la bolsa de trabajo universitaria debe ser un punto de encuentro empresa-estudiante; y no se le ha dado el impulso adecuado para beneficiar a quienes buscan oportunidades laborales y quienes requieren de esta fuerza de trabajo.

Según la estadística de años anteriores, en 2022 se reportó la contratación de ocho egresados de la Universidad Tecnológica del Usumacinta en diferentes sectores productivos, públicos y privados de la región.

Durante los años 2023 al 2024 se lograron colocar a 25 estudiantes: 16 de TSU y nueve de licenciatura e ingeniería.

Enfermería

Como parte de la salud integral del estudiante, se han realizado ferias de la salud, en coordinación con la Unidad Médica Familiar (UMF) de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Centro Regional del ISSET, Hospital General de Emiliano Zapata y la Jurisdicción Sanitaria de Emiliano Zapata. En este rubro se destacan campañas de vacunación, campañas de muestra rápida de presión arterial, glucosa, colesterol, hepatitis, sífilis, VIH, entre otros temas de interés que se reflejan en la salud de los estudiantes y del personal universitario.

Análisis de la Calidad educativa

La Ley General de Educación Superior (LGES) es la legislación en México que regula el funcionamiento, la organización y la oferta educativa en las instituciones de educación superior del país. Como parte de sus objetivos, está el de asegurar que las instituciones de educación superior ofrezcan programas educativos de calidad, pertinentes y actualizados.

El proceso de evaluación y acreditación es clave para asegurar que las universidades y programas académicos mantengan altos niveles de calidad, transparencia y responsabilidad en su oferta educativa. En algunos países, la acreditación se realiza a través de organismos nacionales o internacionales que garantizan que las instituciones cumplen con las exigencias académicas y profesionales.

El SEAES es un sistema relacionado con la evaluación y acreditación de la calidad educativa en las instituciones de educación superior en México. Este sistema está diseñado para medir la calidad de los programas académicos y las

instituciones en general, con el fin de garantizar que los estudiantes reciban una formación que cumpla con altos estándares educativos.

El SEAES tiene un papel crucial dentro del marco de la Ley General de Educación Superior en lo que respecta a los procesos de acreditación y evaluación. A través de este sistema, las universidades y otras instituciones de educación superior deben someterse a un proceso de evaluación para verificar que sus programas y servicios cumplan con los estándares establecidos por las autoridades educativas nacionales.

En octubre de 2023, La Universidad Tecnológica del Usumacinta participó en el 1º Taller de Autoevaluación Institucional del SEAES, con el objetivo de conocer los requisitos para documentar los procesos de evaluación y mejora continua en las Instituciones de Educación Superior. Así mismo, se participó en el Taller "Sistema de Evaluación y Acreditación", como parte de las acciones para construir y encaminar los esfuerzos a una cultura de la mejora continua y a garantizar educación de calidad a nuestros estudiantes.

La UTU atendió la Convocatoria 2023-2024, para documentar los procesos de evaluación y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación Superior emitida por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES.

El 4 de febrero de 2024, la UTU se entregó el Reporte Institucional para documentar los procesos de evaluación y mejora continua de la Universidad, conforme a la convocatoria emitida por el SEAES.

El 19 de marzo de 2024, se recibió por parte del SEAES, la retroalimentación sobre el reporte recibido, con el propósito de contribuir al enriquecimiento de los enfoques, procesos y resultados de la autoevaluación y la mejora continua en la institución, con base en los ámbitos y criterios transversales establecidos por el SEAES.

Esta retroalimentación, nos permitirá generar estrategias de mejora continua, para garantizar la educación de calidad que demandan nuestros estudiantes y la comunidad en general.

Cabe señalar que nuestra institución participó de manera voluntaria en este Primer Procesos Nacional, siendo de las pocas Universidades Públicas en el Estado de Tabasco en cumplir con este mandato derivado de la Ley General de Educación Superior.

Actualmente, se cuenta con un Programa Educativo Acreditado vigente por parte del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET), el programa educativo de TSU en Turismo, área Hotelería, con una vigencia de cinco años, que termina el 8 de diciembre de 2026.

Análisis de la capacidad física instalada y su grado de utilización.

En el año 2018, se construyó un nuevo edificio de docencia, con la finalidad de atender el crecimiento de la matrícula que se ha observado durante los últimos años. Los trabajos de construcción se cumplieron al 100% en el mes de octubre del mismo año, obra que fue entregada por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Este nuevo edificio cuenta con los espacios siguientes: 14 aulas, dos laboratorios de cómputo, un auditorio con capacidad para 67 personas, un laboratorio de Idiomas; oficinas administrativas y ocho baños distribuidos en los dos niveles.

Tabla 3. Capacidad Física Instalada

Infraestructura	Capacidad Instalada (Estudiantes)
Edificio de Docencia 1 (2 niveles)	450
Edificio de Docencia 2 (2 niveles)	450
Laboratorio Pesado 1	100
Edificio de Biblioteca	100
Edificio de Turismo y Gastronomía	100
Total	1200

Fuente: Elaboración Propia de la UTU.

Actualmente la infraestructura de la Universidad Tecnológica del Usumacinta está integrada de la siguiente manera:

1- Edificio de Docencia 1 de 2 niveles. Aquí se encuentran 14 aulas para el desarrollo académico, tres laboratorios de cómputo, un auditorio con capacidad para 82 personas, cuatro baños individuales para administrativos, dos baños múltiples para estudiantes, un baño de Rectoría, cubículos para cada uno de los Profesores de Tiempo Completo, una sala de juntas, oficinas administrativas y sala de espera con recepción y rectoría.

2- Edificio de Docencia 2 de 2 niveles. Aquí se encuentran 14 aulas para el desarrollo académico, dos laboratorios de cómputo, un laboratorio de idiomas, un auditorio con capacidad para 67 personas, cuatro baños individuales para administrativos, cuatro baños múltiples para estudiantes, un baño para el área administrativa, cubículos para cada uno de los Profesores de Tiempo Completo, una sala de juntas, oficinas administrativas y sala de espera con recepción.

3.- Laboratorio Pesado 1. En este edificio se encuentran talleres y laboratorios especializados para el desarrollo de prácticas necesarias para la formación de las y los estudiantes. Los laboratorios son: de cárnicos, lácteos, microbiología, cultivo de tejidos y química, taller de frutas y hortalizas y sala de reactivos. Como parte integrante de este Laboratorio, se tiene una caldera.

También los laboratorios de aplicaciones multimedia, set de radio y set de TV y dos baños múltiples para uso general.

4.- Edificio de Biblioteca. En este edificio se encuentra el espacio destinado para el resguardo, conservación, consulta y préstamo del acervo bibliográfico de la Universidad. Cuenta con espacios destinados para el desarrollo de actividades culturales. De igual manera se encuentran oficinas administrativas. Aquí se localizan 4 aulas adaptadas para el desarrollo académico y una sala de usos múltiples.

Existe un espacio destinado para la atención a los padres de familia y/o jóvenes de nivel medio superior interesados en obtener información sobre las diferentes carreras profesionales impartidas en la Universidad. Asimismo, se cuenta con dos espacios destinados a fomentar la lectura en nuestros estudiantes. También se ubican las áreas de Vinculación, Servicios Integrales de Vinculación y Extensión Universitaria, Diseño Gráfico y dos baños múltiples para uso general.

5.- Laboratorio de Turismo. En este edificio se encuentran instalaciones destinadas al desarrollo de prácticas referentes a las carreras de Turismo y Gastronomía. Se cuenta con una habitación sencilla, una habitación doble y una suite de hotel, recepción, agencia de viajes, cocina, restaurant y bar. Salones chico, mediano y grande de usos múltiples, operables con muros móviles. Un taller de serigrafía. Así mismo se encuentran tres aulas adaptadas para el desarrollo académico y tres cubículos para Profesores de Tiempo Completo. Además, un espacio para resguardo de mobiliario y controles eléctricos. Una bodega para equipos y materiales. Dos baños amplios para servicio general.

6.- Rampas. Desde el acceso principal de la banqueta y hasta el último edificio se tiene una vialidad de un solo nivel y sólo en los casos de algunas pendientes se tienen rampas de acceso a ciertas áreas y edificios de la Universidad, lo que permite el libre tránsito y fluido por todo el interior de las instalaciones.

7.- Estacionamiento. La Universidad cuenta con dos estacionamientos uno con cajones señalados para 50 vehículos, uno de los cuales está destinado exclusivamente para personas con discapacidad y cuatro cajones señalados para motocicletas, el otro estacionamiento cuenta con cajones señalados para 94 vehículos. Se cuenta con una caseta de vigilancia y control de acceso y salida las 24 horas del día, para estudiantes, administrativos y visitantes, los cuales se registran en una bitácora a la entrada.

8.- Cafetería. Dentro del Campus Universitario se cuenta con una cafetería que tiene capacidad para atender a más de 100 comensales al

mismo tiempo. La instalación es abierta y con los accesos adecuados para los estudiantes, trabajadores y visitantes.

9.- Gimnasio. Como parte de la formación integral de los estudiantes se cuenta con un gimnasio equipado, que además de buscar la formación física del alumnado, también funciona como recreación de las actividades Paraescolares.

10.- Almacén. Existe un almacén para resguardar los equipos y materiales que se encuentran debidamente inventariados, para su control permanente. También aquí se conservan equipos en proceso de baja, por estar inventariados.

11.- Fuente Universitaria. Existe una fuente que funciona como espacio de recreación y también es utilizada por los estudiantes de las actividades Paraescolares de música y tamborileiros.

12.- Gazebo. Se utiliza como área de exposiciones o prácticas de las y los estudiantes.

13.- Bodega. Existe una bodega para uso temporal de equipos, materiales y utensilios.

14.- Oficina de Servicios. Para dar atención a las áreas de servicios generales se cuenta con una oficina que además tiene un anexo para la realización de trabajos de mantenimiento.

15.- Palapas. Dentro del Campus Universitario existe una palapa rústica que funciona como expendedora de alimentos ligeros para el servicio de los estudiantes, personal de la Institución y de los visitantes.

16.- Cocina Rústica. Se tiene una galera fabricada en madera y lamina, con cuatro fogones, para las prácticas de los estudiantes de la carrera de Gastronomía.

17.- Instalaciones Deportivas. La Universidad cuenta con una cancha de usos múltiples con iluminación, que puede ser utilizada para fútbol, voleibol, basquetbol y tenis. Una cancha de fútbol 7 con pasto sintético, gradas techadas e iluminación. Un área destinada al fútbol soccer

con porterías de hierro, una alberca semiolímpica para los programas educativos de los alumnos de protección civil y paramédicos con gradas techadas e iluminación. Todas se encuentran en uso de los estudiantes.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cuenta con 28 aulas para el desarrollo de las actividades académicas, ubicadas en los edificios de Docencia 1 y 2. Las aulas se encuentran distribuidas de acuerdo con las necesidades de las divisiones académicas.

Cada aula cuenta con una superficie de 38 metros cuadrados y en algunos casos con el doble de espacio. Están equipadas con pupitres de paleta derecho y zurdo, según requiera el/la estudiante; silla y mesa para el profesor/a; ventanas amplias que permiten la corriente de aire e iluminación natural durante el día; iluminación artificial a base de focos tipo led ahorradores de energía eléctrica; dos aires acondicionados tipo minisplit con sistema inverter; las salidas al pasillo tienen ventanas más pequeñas para aislar el ruido y evitar distracciones por las actividades que se generan en las mismas. Se cuenta con servicio de limpieza brindando una atención especial para los salones de clases, divididos en dos turnos que funcionan de 06:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 22:00 horas. Se realiza un trabajo de limpieza general en cada edificio los días sábados de cada semana.

Para el desarrollo de las actividades escolares las aulas se encuentran equipadas con pantallas tipo Smart TV de 65"; pizarrones de cristal templado anti reflejante, que puede funcionar como pizarrón interactivo colocando un hardware. Como apoyo en el desarrollo académico se cuenta con acceso inalámbrico a la red de internet con capacidad de 30 megabytes, de los cuales 12 megabytes se encuentran dedicados exclusivamente para la matrícula.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cuenta con 16 cubículos para Profesores de Tiempo Completo, distribuidos en los edificios de Docencia 1 y 2.

Los cubículos cuentan con ventanas amplias que permiten la iluminación natural durante el día, iluminación artificial a base de focos tipo

led ahorradores de energía eléctrica, aire acondicionado tipo minisplit, sillón y escritorio ejecutivo para el profesor/a, sillas para los visitantes, gabinetes y accesorios de oficina. La estructura de los cubículos es de cancelería de aluminio y cristal la cual permite un aislamiento del ruido y seguridad para el desarrollo de sus actividades.

Para los maestros de asignatura, están asignadas dos áreas comunes en los edificios de docencia 1 y 2, donde se cuenta con mesas de trabajo, sillas, escritorio con equipo de cómputo para uso de las/los profesores, pizarrón de cristal, ventanas amplias que permiten la iluminación natural durante el día, iluminación artificial a base de focos ahorradores de energía eléctrica y aire acondicionado tipo minisplit.

Para la conservación de toda esta infraestructura de la Universidad Tecnológica del Usumacinta se cuenta con:

a. Un programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura, que se contempla para su ejecución en las tres semanas inter-cuatrimestrales, por lo que se realiza tres veces al año, ejecutado por el personal del Departamento de Servicios Generales.

b. Un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo a infraestructura con registro en una bitácora que se tiene incluida en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Se ha tomado como meta incrementar el número de revisiones a las áreas administrativas y académicas que nos permita prevenir incumplimientos a la norma y erogación de recursos financieros de forma adecuada.

Sin embargo, en el edificio de turismo y gastronomía persisten las filtraciones ocasionando el deterioro de mobiliario y espacios de práctica para los estudiantes de turismo.

El edificio de Docencia 2 inaugurado en 2018, presenta algunos detalles de infraestructura, como el hundimiento de la misma, pisos levantados en las aulas, baños con filtraciones de

agua, filtraciones de agua en las paredes en diferentes áreas, agrietamiento en las paredes, entre otros.

En lo que respecta a nuevas necesidades de infraestructura y equipamiento para atender la creciente demanda y la actualización de estos, es necesario contar con nuevos laboratorios de cómputo con equipos suficientes y actualizados para todos los PE que se ofertan. En lo que respecta al PE de TSU en Paramédico, este no cuenta con espacios físicos habilitados para la realización de las prácticas de las diversas asignaturas del plan de estudios. El equipamiento es actual, pero se requiere fortalecer la cantidad disponible para estas prácticas.

Para los PE de Biotecnología, es necesaria la sustitución de equipos ya obsoletos, así como la adquisición de nuevos equipos de vanguardia.

Para los PE de TSU en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia y Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia, es necesario contar con nuevos laboratorios y talleres (Cámara Gesell), así como la actualización de laboratorios como el Set de Televisión y radio, simuladores empresariales, laboratorios de ideas, set de fotografía, así como equipos para diversos tipos de impresión publicitaria.

En lo que respecta a los PE de TSU en Tecnologías de Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, es necesaria la adquisición de equipos de realidad virtual, realidad aumentada y software especializado para la realización de prácticas de las diversas asignaturas con tendencia a los conocimientos de la nueva industria 4.0.

Es de gran necesidad, contar con equipos y espacios suficientes para la habilitación y adquisición de equipos de cocina, agencia de viajes, habitaciones, restaurante; asimismo, se requieren talleres de: área de lobby, área de bar, área de lavado y planchado, área de souvenir y área ejecutiva; entre otros talleres para carreras de Gastronomía y Turismo.

De manera adicional, es necesario fortalecer la necesidad de contar con un centro de idiomas,

con equipos de cómputo, software y conectividad, para la práctica de lenguas extranjeras de los diversos PE de la institución.

Certificaciones.

Las actividades que se desarrollan en el quehacer universitario se ven reforzadas con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001:2015.

La certificación tiene un alcance que abarca el proceso de servicios educativos desde la promoción, difusión, admisión, formación de estudiantes, seguimiento de egresados, educación continua y servicios tecnológicos.

Análisis de los Mecanismos de Rendición de Cuentas de la Institución.

La Universidad Tecnológica del Usumacinta cumple con el compromiso social de mantener transparencia en la aplicación y distribución de los recursos otorgados a la institución. Es por ello que mediante diferentes instrumentos fiscalizadores legales se busca, que los recursos financieros y presupuestales sean auditados por despachos externos capacitados y autorizados; designados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, institución pública encargada de dar seguimiento, controlar y evaluar los recursos asignados a los programas de gobierno que ejecutan las dependencias y entidades para que éstos sean usados de manera eficaz y eficiente, con el objetivo de asegurar a la ciudadanía la transparencia en el ejercicio del gasto público y el cumplimiento del marco jurídico que lo regula.

Así mismo, es preciso mencionar que el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de dictaminar. De igual manera, se ha creado la Unidad de Transparencia para asegurar el acceso a la información pública institucional, encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de nuestra institución. Es por ello que en las instalaciones

de la Universidad se encuentra disponible un módulo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una de las acciones primordiales de la unidad de transparencia es que la universidad cumpla con la aplicación de la ley Federal de Archivo que entró en vigor el 15 de junio de 2018 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la de implementar, clasificar, usar y conservar los documentos a través de la creación de controles y consultas archivísticas para que las áreas de la universidad organicen, administren y conserven el acervo documental en su posesión.

Estos instrumentos permitirán que toda persona localice y tenga acceso a la información generada, recibida, obtenida, adquirida, transformada o conservada por la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Uno de los objetivos de la institución es, operar y mantener actualizado el sistema de administración de archivos y gestión documental, así como la implementación y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística. La Ley Federal de Archivo junto con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley de Contabilidad Gubernamental garantizan el derecho al acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que ejerza recursos públicos y rinda cuenta del uso o manejo de estos.

Uno de los puntos más importantes en cuanto a rendición de cuentas de nuestra institución es que de acuerdo a la normativa vigente que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se cuenta con un sistema denominado SAGA SIEN, sistema de captura en tiempo real de la información contable y financiera, misma que nos ayuda al cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que contempla como principal objeto; establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. Este programa es adquirido con licencia propia específicamente para uso de la Universidad Tecnológica del Usumacinta. Cabe resaltar que desde el año

2014 los estados financieros se preparan cumpliendo con los lineamientos del CONAC.

De igual manera la Universidad Tecnológica del Usumacinta en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno trabaja para el establecimiento de los Comités de Ética y Conflicto de Intereses y el Comité de Contraloría Social, en ambos casos lo que se pretende es la participación de todos los servidores públicos a fin de sensibilizar la importancia de la transparencia en la rendición de cuentas.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses por su parte es un órgano encargado de fomentar la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de intereses y es el responsable de implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético e íntegro de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

De igual manera la implementación del Comité de Contraloría Social permitirá verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.59.1. Formar profesionales íntegros, competentes, emprendedores y con sentido humanista, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.

3.4.59.1.1. Fortalecer las estrategias que propician el desarrollo de competencias académicas de los estudiantes y su formación integral humanista.

3.4.59.1.1.1. Incrementar el número de becas alimentarias para fortalecer la permanencia de estudiantes destacados y/o vulnerables, gestionando éstas ante diferentes entidades públicas y privadas.

3.4.59.1.1.2. Incrementar el número de becas internas para fortalecer la permanencia de estudiantes y evitar la deserción escolar.

3.4.59.1.1.3. Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías (PIT) dirigido a estudiantes con bajo rendimiento académico.

3.4.59.1.1.4. Propiciar que la estadía de los estudiantes de Técnico Superior Universitario, ingenierías y licenciaturas se desarrolle en empresas afines a la formación del estudiante.

3.4.59.1.1.5. Integrar el Comité Multidisciplinario de Inclusión para atender a estudiantes vulnerables.

3.4.59.1.1.6. Realizar gestiones para aperturar carreras en modalidades escolarizada, despresurizada, mixta y/o dual.

3.4.59.1.1.7. Propiciar el cumplimiento y atención de los procesos de evaluación y los avances de mejora continua del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) para asegurar la calidad educativa.

3.4.59.1.2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes, con procesos enfocados en la atención a sus necesidades físicas, emocionales, artísticas y deportivas.

3.4.59.1.2.1. Incrementar el número de actividades paraescolares para que los estudiantes tengan nuevas opciones para desarrollar sus habilidades deportivas o culturales.

3.4.59.1.2.2. Incrementar la atención de consultas psicopedagógicas.

3.4.59.1.2.3. Fortalecer las acciones sobre Cultura de la Paz, a través del Programa de Prevención de Adicciones y Responsabilidad Sexual y del Programa de Salud Mental.

3.4.59.1.2.4. Impulsar campañas que promuevan estilos saludables de vida.

3.4.59.1.2.5. Impulsar encuentros deportivos, académicos y culturales para promover el intercambio de experiencias educativas y de convivencia.

3.4.59.1.2.6. Fortalecer el Diplomado de Valores y Actitudes para el desarrollo integral del estudiante.

3.4.59.1.3. Gestionar el incremento y actualización de los recursos bibliográficos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los Programas Educativos del Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico para uso de los estudiantes.

3.4.59.1.3.1. Incrementar el material bibliográfico especializado de acuerdo a los diferentes programas educativos.

3.4.59.1.3.2. Mejorar el aprovechamiento de las tecnologías de información, como herramienta didáctica para consolidar la excelencia educativa.

3.4.59.1.3.3. Gestionar el acceso a bibliotecas virtuales que ayude a estudiantes a expandir sus conocimientos y desarrollo profesional.

3.4.59.1.4. Fortalecer la gestión integral de riesgos que atenten contra la integridad física, psicológica o material de la comunidad universitaria.

3.4.59.1.4.1. Fortalecer las acciones del Programa Interno de Protección Civil.

3.4.59.1.4.2. Fortalecer las acciones como Universidad Cardioprotegida.

3.4.59.1.5. Promover el trabajo colegiado con otras instituciones de educación superior.

3.4.59.1.5.1. Elevar la participación en redes de colaboración y vinculación con otras instituciones de educación superior.

3.4.59.1.5.2. Incrementar el número de Cuerpos Académicos en formación en la Universidad, con líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del entorno.

3.4.59.1.5.3. Contar con docentes certificados en su área de especialidad.

3.4.59.1.5.4. Gestionar apoyos a docentes para realizar estudios de posgrado, bajo criterios específicos.

3.4.59.1.5.5. Incrementar la habilitación y capacitación del personal docente.

3.4.59.1.5.6. Fortalecer la evaluación integral y permanente del desempeño docente.

3.4.59.1.6. Desarrollar las competencias para la investigación, involucrando a los estudiantes en los proyectos y ampliando la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.

3.4.59.1.6.1. Fortalecer las habilidades de estudiantes y docentes para el diseño, la gestión y el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica.

3.4.59.1.6.2. Impulsar la Investigación Aplicada, Innovadora, Científica y Tecnológica, con docentes y estudiantes.

3.4.59.1.6.3. Implementar el Programa universitario "Jóvenes Hacia la Investigación Científica".

3.4.59.1.6.4. Propiciar la protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual.

3.4.59.1.6.5. Incrementar la difusión de los conocimientos básicos y aplicados, generados por los investigadores a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas.

3.4.59.1.7. Fortalecer las acciones de Inclusión Educativa con sentido humanístico que beneficie a todos los estudiantes en el campus.

3.4.59.1.7.1. Fortalecer el Programa de Inclusión y Diversidad Educativa.

3.4.59.1.7.2. Actualizar la legislación universitaria en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad.

3.4.59.1.7.3. Mejorar la capacitación del personal involucrado en la atención de estudiantes vulnerables.

3.4.59.1.7.4. Modernizar las condiciones de accesibilidad en la universidad, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.

3.4.59.1.7.5. Lograr el máximo uso de la capacidad instalada de la Universidad, para mejorar la cobertura de atención con base en el Nuevo Modelo Educativo.

3.4.59.1.7.6. Formular proyectos académicos y de investigación que consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.

3.4.59.1.7.7. Gestionar la Casa del Estudiante que beneficie a los estudiantes que requiera apoyo para estancia.

3.4.59.2. Consolidar la equidad e igualdad sustantiva en la universidad.

3.4.59.2.1. *Asegurar la inclusión de todos los grupos y sectores en los programas de equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario.*

3.4.59.2.1.1. Mantener Cero Tolerancia contra el Acoso y el Hostigamiento Laboral y Sexual en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

3.4.59.2.1.2. Lograr la Certificación de la Universidad en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 "En Igualdad Laboral y No Discriminación".

3.4.59.2.1.3. Fortalecer la Política Institucional de Equidad de Género y de Inclusión y No Discriminación.

3.4.59.2.1.4. Implementar un Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia de género en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

3.4.59.2.1.5. Retomar las acciones para la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades para el bienestar del personal universitario.

3.4.59.3. Ampliar la vinculación de la universidad con sectores públicos y privados, con la sociedad en general a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, así como extender los servicios universitarios.

3.4.59.3.1. *Incrementar el acercamiento con los diversos sectores, en beneficio Universidad Tecnológica del Usumacinta de la comunidad universitaria y la sociedad.*

3.4.59.3.1.1. Gestionar firma de Convenios Tripartita Gobierno-Universidad-Empresa.

3.4.59.3.1.2. Gestionar firma de convenios generales y específicos con las administraciones municipales y el sector salud de la zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

3.4.59.3.1.3. Gestionar proyectos de colaboración que detonen las potencialidades del sector productivo en el municipio y en la región de influencia de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

3.4.59.3.1.4. Gestionar firma de convenios de colaboración con grandes proyectos nacionales, como el Tren Maya y la Refinería Olmecca.

3.4.59.3.1.5. Diseñar programas de radio y un Nodo de Difusión digital de las actividades universitarias.

3.4.59.3.1.6. Realizar eventos para la presentación de los trabajos recepcionales y memorias de estadía profesional.

3.4.59.3.1.7. Impulsar el Programa de movilidad estatal, nacional e internacional de docentes y estudiantes.

3.4.59.3.1.8. Impulsar la internacionalización académica y docente.

3.4.59.3.1.9. Instrumentar un programa de educación continua que atienda las necesidades de formación y capacitación que demandan los sectores productivo y social, así como de los egresados de la universidad.

3.4.59.3.1.10. Integrar el Consejo de Vinculación y Pertinencia.

3.4.59.3.1.11. Fortalecer el seguimiento de egresados de la universidad.

3.4.59.3.1.12. Mejorar la eficiencia de la bolsa de trabajo universitaria.

3.4.59.3.2. Fortalecer el reconocimiento de la universidad hacia el exterior con los diferentes sectores de la sociedad y al interior con la integración y cohesión de la comunidad universitaria.

3.4.59.3.2.1. Mantener una campaña permanente de identidad y pertenencia universitaria.

3.4.59.3.2.2. Ampliar la promoción de la oferta educativa de la universidad, así como las actividades de academia, vinculación y gestión.

3.4.59.3.2.3. Realizar las Jornada "Descubre tu Pasión Profesional en la UT del Usumacinta", promoviendo encuentros con la comunidad estudiantil de escuelas de nivel medio superior en la universidad.

3.4.59.3.2.4. Desarrollar el Programa de promoción de la oferta educativa “La Universidad Tecnológica del Usumacinta en tu escuela”.

3.4.59.3.2.5. Impulsar la Responsabilidad Social Universitaria.

3.4.59.3.2.6. Retomar las alianzas estratégicas con radiodifusoras culturales en el país para realizar el intercambio de contenidos.

3.4.59.3.2.7. Gestionar la concesión de la radio universitaria.

3.4.59.3.2.8. Mejorar la imagen institucional universitaria a través de la difusión de los logros y retos universitarios.

3.4.59.3.2.9. Incrementar la infraestructura y capacidad instalada de los equipos de la radio universitaria.

3.4.59.3.2.10. Crear la Gaceta Estudiantil Digital.

3.4.59.4. Mejorar el desempeño de la gestión educativa, con sistemas eficaces de calidad, planeación, administración y evaluación, que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.

3.4.59.4.1. Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice las actividades de academia, planeación, administración y evaluación en la universidad.

3.4.59.4.1.1. Gestionar la implementación de la Plataforma OOHEL para la Gestión Educativa.

3.4.59.4.1.2. Implementar un Programa de ahorro y austeridad administrativa.

3.4.59.4.1.3. Realizar acciones dirigidas al uso racional de la energía eléctrica y el aprovechamiento de las energías alternativas.

3.4.59.4.1.4. Crear el Patronato de la Universidad Tecnológica del Usumacinta para incrementar el patrimonio e ingresos de la universidad.

3.4.59.4.1.5. Mantener la certificación en la Norma Internacional ISO 9001:2015.

3.4.59.4.1.6. Fortalecer la Educación Universitaria con Humanismo.

3.4.59.4.1.7. Colaborar en la implementación de políticas públicas para la mejora regulatoria en la universidad.

3.4.59.4.1.8. Lograr la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional, que permita la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

3.4.59.4.1.9. Mantener la evaluación institucional para medir las funciones sustantivas y de gestión de la universidad.

3.4.59.4.1.10. Actualizar el marco normativo de la universidad bajo esquemas vigentes que permitan la funcionalidad y optimización de la dinámica institucional.

3.4.59.4.1.11. Establecer el Programa de formación, capacitación y adiestramiento del personal universitario, con igualdad de oportunidades.

3.4.59.4.1.12. Realizar reuniones con la comunidad universitaria y padres de familia para informar sobre la gestión universitaria.

3.4.59.4.1.13. Implementar medidas académicas y administrativas ante contingencias sanitarias.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

El Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, representa la visión futura de la universidad que deseamos; considerándola como una universidad generadora y transmisora del conocimiento. Es la educación de calidad la herramienta fundamental que se requiere para elevar los niveles de bienestar y en consecuencia el progreso social, económico y sostenible.

A mediano plazo, el plan de trabajo en los próximos seis años es contar con una plantilla docente suficiente y capacitada para transmitir el conocimiento bajo un modelo educativo actualizado, basado en competencias profesionales y que considere los valores y el humanismo como el centro de todas las acciones para estos fines.

Por otra parte, se impulsará un programa de capacitación al personal administrativo para formarlos en una nueva y eficiente gestión administrativa bajo el principio de austeridad, para la toma de decisiones, sin menoscabo de la calidad educativa.

Los estudiantes, que integran la matrícula de la Universidad en su mayoría proviene de comunidades rurales y de estratos económicos bajos; se considera que para el año 2030 se seguirá conformando por jóvenes de los municipios de Emiliano Zapata, Balancán, Tenosique, Jonuta, Macuspana y Centro, pertenecientes al estado de Tabasco; también se recibirán estudiantes de los municipios de Palenque, La Libertad, Playas de Catazajá, Salto de Agua, Ocosingo, Chilón, Tapachula, Comitán, Yajalón, entre otros, pertenecientes al municipio de Chiapas. Además, de los municipios de Escárcega, Candelaria, Palizada, Aguacatal y Ciudad del Carmen, del estado de Campeche. Estos tres estados serán los principales proveedores de estudiantes para la UT Usumacinta.

En 2030, se contará con una oferta educativa diversificada, atendiendo a las necesidades del sector productivo, con nuevas modalidades educativas, con programas educativos de calidad y bajo procesos de evaluación y mejora continua, como lo establece la Ley General de Educación Superior, con el objetivo de brindar educación con los más altos estándares.

De lo anterior, se estima que para el año 2030, la universidad esté posicionada como la mejor opción en la región de influencia.

A través del Gobierno Federal se está promoviendo el desarrollo del sur y sureste del país; la universidad está comprometida en generar educación de calidad por lo cual será reconocida por la calidad y competencias de sus egresados para laborar en los ambiciosos proyectos que se han desarrollado y seguirán desarrollándose en la región, como lo son el Tren Maya y la Refinería Dos Bocas.

La universidad se enfoca en promover y emprender acciones fundamentales de la más alta prioridad, para incentivar el desarrollo y el bienestar social de la región de influencia; la educación que se imparte se abre a la participación de la sociedad.

En la actualidad la universidad sólo imparte modalidad de TSU, Licenciaturas e Ingenierías; para el año 2030, se estará impartiendo por lo menos un posgrado afín a los programas educativos que ya se ofertan de nivel Licenciatura/Ingeniería.

La oferta educativa se ampliará de acuerdo con la demanda existente. Además, se contará con la modalidad escolarizada, mixta y/o dual. La Universidad ofertará educación continua acorde a los requerimientos de los sectores productivo, económico y social. Asimismo, se contará con servicios tecnológicos de impacto en la región y en el Estado.

Se contará con laboratorios y talleres especializados y con aulas inteligentes, para fortalecer la práctica docente.

Con base en la Agenda 2030, se tiene el firme compromiso con las personas y el planeta, de respetar y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); como institución educativa contribuimos en "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Con relación a lo anterior, colaboramos como Universidad en el desarrollo de la región, egresando jóvenes con valores, comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sostenible; con una visión emprendedora.

La Universidad se suma al tema de globalización e impulsa la cooperación académica nacional e internacional buscando reducir la brecha en materia de desarrollo regional.

En el transcurso del presente sexenio y hacia el año 2030, se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México del 1.3% anual. En Tabasco, el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado.

En el porvenir de la educación para poder seguir cumpliendo con nuestra principal tarea la cual es brindar educación de la mejor calidad, el contar con profesores que sean capaces de transmitir conocimiento a los estudiantes se vuelve una de las mejores herramientas en el cumplimiento del deber institucional, es por esto que se procura tener programas de capacitación y mejora continua que ayuden a tener los recursos humanos altamente calificados.

Los gobiernos de la República y del Estado de Tabasco reconocen al docente como el agente fundamental del proceso educativo y su contribución a la transformación social que se está observando y fomentando.

Paralelamente, el diagnóstico educativo realizado ha permitido disponer de información, desde la perspectiva de la incorporación de enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje. Nuestros planes y programas de estudios actualizados en 2024, son congruentes con las demandas de la sociedad actual y futura, por lo que el enfoque de un modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje promueve la formación integral del estudiante universitario pertinente a los cambios acelerados del contexto global, añadiendo a los cuatro pilares de la Nueva Escuela Mexicana y del Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico: ser, saber, saber hacer, saber convivir; como herramienta para la formación profesional con sentido humanista y valores.

Una visión educativa con enfoque de diversidad y equidad, en la que, a mediano plazo, se deberá atender la matrícula de todos los programas de estudio y conducir esfuerzos extraordinarios a efecto de conservar y elevar la calidad en nuestros servicios y se pueda observar y evaluar un mejoramiento sustantivo.

Ha sido un tema prioritario ampliar la vinculación de la UTU con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios en beneficio de nuestros estudiantes.

De acuerdo al número de convenios firmados, la relación estudiante-empresa es igual a 1.

La UTU debe ser capaz de generar condiciones propicias para la transición de modelos educativos presenciales a modelos semi-presenciales y remotos de educación abierta y a distancia, que aseguren condiciones de equidad, inclusión y

pertinencia en la UTU, en todos sus procesos, incluido el de vinculación.

Por lo que reforzar la relación que la UTU tiene con el sector productivo tanto del municipio, como de la región y del área de influencia; además continuar con los trabajos de vinculación con nuevas empresas para que los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollarse profesionalmente y de consolidar sus conocimientos teóricos por medio de la práctica empresarial mediante las estadías profesionales.

Con la firma de convenios de colaboración se fortalecen los procesos de las Estadías y las visitas de estudios; además de proveer asistencia en capacitación profesional y educación continua, en consultoría y servicios tecnológicos; servicios de biblioteca, la formación y fortalecimiento de una cultura emprendedora, bolsa de trabajo; y la movilidad académica y estudiantil, entre otros beneficios.

La difusión de las buenas prácticas de vinculación entre educación superior y empresa se ponen a disposición de la comunidad universitaria y de los empresarios a través de la radio universitaria XHUTU 90.5 FM la voz de Emiliano Zapata.

En el periodo de esta Rectoría se ha propuesto como meta recuperar la concesión de la radio universitaria; implementando gestiones con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para su recuperación. Para que posteriormente, se retomen las alianzas estratégicas con radiodifusoras culturales en el país para realizar el intercambio de contenidos.

Mantener una campaña permanente de identidad pertenencia universitaria, ayudará a crear un sentimiento de unidad y solidaridad entre la comunidad universitaria, fomentando un ambiente colaborativo y de apoyo mutuo.

Dentro de las estrategias implantadas por la Universidad, en los aspectos de vinculación,

movilidad e internacionalización, son la gestión de convenios de colaboración con Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Paraguay y Belice.

Estas acciones se traducen en el fortalecimiento institucional, logrando el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales en el desarrollo académico y profesional; con la finalidad de impulsar un proyecto de vinculación que detone las potencialidades del sector productivo en el municipio y en la región de influencia de la Universidad.

Con lo anterior, se fortalecerán los mecanismos de colaboración y cooperación entre las instituciones de educación superior del país para construir respuestas integrales ante emergencia sanitaria, social y económica.

Con la finalidad que haya un Programa eficiente y permanente de educación continua, se fortalecerán los indicadores para el mejoramiento de este proceso, además de los servicios tecnológicos y el seguimiento de egresados para la colocación de profesionistas a nivel TSU e ingenierías y licenciatura, de acuerdo con el perfil de egreso.

Se plantea ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios. Además de mejorar la imagen institucional universitaria a través de la difusión de los logros y retos universitarios.

Se impulsará en los estudiantes y egresados el desarrollo y creación de proyectos innovadores que impacten en la región, que contribuyen a la generación de empleos y a la detonación económica del Estado.

Programas transversales

En la universidad se han implementado programas transversales, tales como:

1. Programa de Igualdad de género.

2. Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad

3. Proyecto Pedagógico Transversal de Lectura.

4. Programa Interno de Protección civil.

Programa de Igualdad de género

En cumplimiento a los ejes Transversales No. 1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 "Política y Gobierno".

Dentro de sus Estrategias Específicas, la que corresponde a Libertad e Igualdad; y del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, en el que se promueven principios y valores como *"el humanismo mexicano, ideología que nos dignifica a todos como sujetos de respeto por el simple hecho de ser tabasqueños y mexicanos"*, y el principio de la igualdad, que menciona que la buena ley debe moderar la opulencia y la indigencia; no puede haber trato igual entre desiguales.

Así mismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; con el objetivo 4. Educación de Calidad, que reza "Garantizar una inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; así como del Objetivo 5. "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas"; se ha implementado un programa transversal sobre igualdad de género; con la finalidad de continuar fomentando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; tanto en el ámbito estudiantil como en el espacio laboral.

Es relevante para esta rectoría continuar trabajando para consolidar la perspectiva de género, como una herramienta para generar espacios de igualdad de oportunidades que conlleve a la equidad entre los hombres y mujeres que conforman la comunidad universitaria.

Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad

La Universidad Tecnológica del Usumacinta contribuye, promueve y participa en el cuidado del medio ambiente y en el desarrollo sustentable, coordinando actividades con instituciones estatales, escuelas de nivel básico, medio superior y superior de la región; quedando algunas de esas actividades de manera permanente, como la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Otras de las acciones que se han realizado dentro de las instalaciones de la universidad, es la instalación de un sistema de captación de energía solar, por medio de paneles solares, para el ahorro de energía eléctrica en el campus, y así, promover el uso de energías renovables.

Se han realizado campañas de reforestación de árboles frutales y maderables en el campus universitario, con la finalidad de concientizar a todas y todos de la importancia de cuidar el medio ambiente. Actualmente se trabaja en la elaboración de huertos hortícolas y de plantas medicinales, basados en especies endémicas, con el objetivo de fomentar el autoconsumo, para usos gastronómicos y medicinales.

Se cuenta con 15 contenedores para la separación de la basura; también se realiza la separación del pet que se genera diariamente.

En este mismo contexto, se realiza la separación de residuos biológicos infecciosos, se llevan a cabo acciones de neutralización de ácidos y bases en los laboratorios, se elabora composta de materia orgánica, y actualmente se está trabajando en la producción de hortalizas de manera ecológica.

Proyecto Pedagógico Transversal de Lectura.

Se establecerá un Programa para promover entre los estudiantes el hábito de la lectura, con la finalidad de mejorar la capacidad de expresión y comunicación.

Se han desarrollado actividades diversas, como redes de lectores, charlas de hábitos de lectura, café literario, círculo de lectura,

audio libros, cine fórum, coloquios, lectura de leyendas, lotería de escritores, maratón de lectura, challenge literario, campaña de fomento a la lectura y actividades de rescate de lenguas maternas.

Se pretende fortalecer las actividades y los espacios físicos de lectura, que permitan cumplir con el objetivo que prioriza este programa.

Programa Interno de Protección Civil.

Se pretende consolidar el programa interno de protección civil, el cual nace como una herramienta que permite a la comunidad universitaria tener una cultura solidaria de la participación ciudadana, del trabajo en equipo y de la necesidad del bien colectivo.

Se planea que la protección civil sea un estilo de vida dentro de la universidad y en nuestras casas.

Una de las prioridades consiste en actualizar, estructurar y organizar el Programa, integrando a todo el personal de la universidad en cada una de las brigadas que integran el programa y capacitarlos con los conocimientos necesarios para atender cualquier siniestro o desastre que pudiera presentarse dentro de las instalaciones de la universidad.

Se participa en los simulacros nacionales con la finalidad de sensibilizar a la comunidad universitaria en la cultura de la prevención y atención a desastres.





PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de Retención de Estudiantes.

Descripción: Se pretende implementar un Programa de Retención de estudiantes, que permita brindar apoyo en situaciones de vulnerabilidad estudiantil.

Objetivo: Incrementar la tasa de eficiencia terminal de los niveles ofertados en la Universidad (TSU, ING/LIC) que contribuyan a la formación de profesionistas altamente competitivos a través de la actualización y diversidad de PE.

Justificación: Detectar a tiempo a los estudiantes con alto riesgo de deserción y generar apoyos a los estudiantes para su estancia en la formación académica de nivel superior.

Beneficiarios: Estudiantes de la UTU

Meta: Alcanzar el 68% de retención escolar para el nivel TSU y el 90% para el nivel Licenciatura/Ingeniería.

Temporalidad: Generacional, durante el periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Servicios Escolares/Divisiones Académicas/ Programa Institucional de Tutorías

Actividades Coordinadas: Coordinación con sector educativo y dependencias gubernamentales.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Programa de Formación, especialización, certificación y actualización docente.

Descripción: De acuerdo con los PE de la Universidad se debe fortalecer las capacidades académicas, pedagógicas y profesionales de los docentes con alineamiento a las competencias definidas para los programas educativos y, con ello, consolidarnos como gestores de una formación de calidad e innovadora.

Objetivo: Mantener actualizado el conocimiento de los docentes en temas de pedagogía, así como en sus áreas afines, brindándoles herramientas para la enseñanza basada en competencias.

Justificación: El personal docente debe estar en contacto con el campo laboral y mantenerse actualizado en las nuevas tendencias del sector o conocimiento, para compartir con los estudiantes experiencias actuales y pertinentes que muestren la realidad de este y así enriquezcan la formación del estudiante. Es por ello que se necesita establecer un programa de actualización docente de capacitación, actualización y certificación para la mejora de la calidad educativa.

Beneficiarios: 75 docentes en promedio durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que el 80% de la planta docente reciba al menos una capacitación al 2030.

Temporalidad: Anual, durante el periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Recursos Humanos / Divisiones Académicas/Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre el Departamento de Recursos Humanos y las 3 divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales y de especialidad. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Programa de Fortalecimiento a estudiantes

Descripción: Habilitación y fortalecimiento de los estudiantes, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Objetivo: Mantener actualizado el conocimiento de los estudiantes en temas afines a sus carreras, brindándoles herramientas para su formación profesional.

Justificación: Es prioritario favorecer el crecimiento y la innovación en los estudiantes: la capacitación ayuda a fomentar la participación de las personas y a proponer ideas novedosas.

Beneficiarios: Estudiantes inscritos en la UTU durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr que el 50% de los estudiantes hayan recibido al menos un curso o capacitación durante el periodo 2024 – 2030.

Temporalidad: Anual durante el periodo 2024 – 2030.

Unidad Responsable: Divisiones Académicas

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las tres divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Formación de Cuerpos Académicos (CA).

Descripción: La formación de CA de los PE deben estar soportados por docentes con un alto grado de especialización, que generen nuevos conocimientos y que contribuyan a la calidad de la docencia y al mismo tiempo apoyen el sector productivo y de servicios, a través de proyectos que generen desarrollo y transferencia de tecnología. Es por ello que se necesita una sólida conformación de los CA con docentes que tengan un alto grado académico y desarrollen trabajos de investigación que ayuden a la ciudadanía y a la comunidad universitaria.

Objetivo: Propiciar la participación colaborativa de los docentes, para la generación y aplicación de nuevos conocimientos, dirigidos a la comunidad, el sector productivo y la educación.

Justificación: Con esto, se busca impulsar el trabajo formal y sistemático de las academias, que propicie la participación de todos los docentes PTC y profesores de asignatura.

Beneficiarios: 75 docentes en promedio durante el periodo 2024-2030.

Meta: Lograr el reconocimiento, la formación y/o consolidación de 3 cuerpos para el periodo 2024 – 2030.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Departamento de Investigación/Divisiones Académicas.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre el Departamento de Investigación, las tres divisiones académicas y los docentes. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Programa de evaluación y/o acreditación Institucional.

Descripción: Actualmente la oferta educativa en la región se ha multiplicado, por lo que la Universidad debe mantenerse a la vanguardia, con carreras pertinentes y la formación de estudiantes capaces, que respondan a las solicitudes de recursos humanos de la región, con estándares de calidad altos, certificados por órganos colegiados.

Objetivo: Asegurar la calidad y mejora continua de la educación superior y garantizar la calidad de los servicios que ofrece nuestra institución.

Justificación: La Ley General de Educación nos mandata someter nuestros procesos de mejora continua a revisión ante el SEAES (Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Su-

perior) en lo que respecta a los programas educativos que se ofertan, la formación profesional de los estudiantes, la profesionalización de la docencia, y las instituciones de educación superior.

Beneficiarios: Estudiantes, docentes, administrativos, funcionarios y comunidad universitaria en general.

Meta: Atender las Convocatorias emitidas por el SEAES (2) correspondientes al periodo comprendido de 2024 – 2030.

Temporalidad: Cada tres años.

Unidad Responsable: Divisiones Académicas/Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional.

Actividades Coordinadas: Atención a las Convocatorias emitidas por el SEAES. Coordinación entre todas las áreas que integran la UTU.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o ingresos propios.

Programa de Ampliación y diversificación de la oferta educativa de la UTU

Descripción: En respuesta a los propósitos de equidad y calidad en la atención educativa, es necesario avanzar hacia la conformación de una oferta de educación superior vinculada con las necesidades del estado y país, toda vez que la mejora e innovación deben ser características adoptadas en la actividad académica para su desarrollo y diversificación.

Objetivo: Realizar gestiones para aperturar carreras en modalidades escolarizada, despresurizada, mixta y/o dual.

Justificación: Es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa existente, de acuerdo con las nuevas tendencias del sector productivo de la región, estado y país; incluso a nivel global.

Beneficiarios: 500 beneficiarios, estudiantes de educación media superior que aspiran a

nueva oferta educativa en el periodo 2024-2030.

Meta: Contar con dos nuevos Programas Educativos en cualquiera de las modalidades existentes para el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Direcciones Académicas y Departamento de Servicios Escolares.

Actividades Coordinadas: Coordinación entre las Divisiones Académicas. El Departamento de Servicios Escolares, COEPES Estatal, para el Registro oficial de los PE ante DGP y DGUTYP

Financiamiento: Recursos federales, estatales.

Formación Integral del Estudiante.

Programa de formación integral mediante actividades culturales y deportivas.

Descripción: Promover las actividades enfocadas al deporte y a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes.

Objetivo: Ofrecer a los estudiantes una diversidad de opciones recreación tanto deportivas como culturales, que ayuden a una formación integral brindándoles beneficios en su salud física y mental.

Justificación: Ofrecer a los estudiantes actividades culturales y deportivas, que fortalezcan su formación integral, y promuevan una cultura saludable entre los mismos.

Beneficiarios: 1 mil 800 estudiantes durante el periodo 2024-2030.

Meta: A corto plazo se estima que el 30% de los estudiantes estén en alguna actividad cultural o deportiva, sin embargo, se pretende alcanzar el 35% al finalizar el programa, con un crecimiento paulatino cada año.

Temporalidad: Al concluir el 2030

Unidad Responsable: Extensión Universitaria/Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas

Actividades Coordinadas: Espacios de recreación en buenas condiciones, con materiales y herramientas para su correcta funcionalidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Becas Alimentarias para el Bienestar Estudiantil.

Descripción: El Programa de Becas Alimentarias para el Bienestar Estudiantil tiene como propósito coadyuvar a la alimentación saludable y suficiente de estudiantes que lo necesiten, contribuyendo a su bienestar integral y a un desarrollo académico óptimo.

Objetivo: Ofrecer becas alimentarias a estudiantes de escasos recursos económicos.

Justificación: En apoyo al Programa Estatal de Becas Alimentarias para el bienestar estudiantil, la UTU se suma para proporcionar una beca alimentaria completa a estudiantes que radiquen en comunidades alejadas de sus escuelas.

Beneficiarios: Estudiantes de escasos recursos durante el periodo 2024-2030.

Meta: 20 becas anuales, durante el periodo 2024-2030.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Comité de Becas/Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios

Actividades Coordinadas: Gestiones con Ayuntamientos, Dependencias, organizaciones y empresas.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios, donaciones de dependencias gubernamentales y empresas.

Proyecto de habilitación de Biblioteca Virtual.

Descripción: Una biblioteca virtual no es una simple "digitalización" de contenidos, es una nueva forma de acceder al conocimiento mediante la posibilidad de realizar comunicaciones y diálogos remotos entre individuos y grupos» para transmitir flujos de información en todas las disciplinas, aprovechando las nuevas tecnologías existentes.

Objetivo: Proporcionar a nuestros estudiantes, docentes y comunidad universitaria acceso directo a recursos informativos digitales (bibliografía), de manera estructurada y fiable.

Justificación: Proporcionar acceso rápido y fácil desde un solo punto a todos los recursos. Poner a disponibilidad de la comunidad universitaria información actualizada y de apoyo al quehacer educativo, cultural y general.

Beneficiarios: Comunidad Universitaria

Meta: Contar con 1 plataforma de biblioteca virtual, con acervo bibliográfico de apoyo a los PE del Nuevo Modelo Educativo

Temporalidad: Al concluir el 2030.

Unidad Responsable: Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios.

Actividades Coordinadas: Gestiones con Instituciones y/o Empresas que oferten servicios de biblioteca virtual.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa para la Inclusión y Equidad Educativa.

Descripción: La educación inclusiva significa que todos los jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades de aprendizaje, en conjunto con diversas instituciones educativas con un área de soporte apropiada.

Objetivo: Apoyar la inclusión y equidad de estudiantes con alguna discapacidad, pensamiento neurodivergente o condición de salud física o emocional especial, transitoria o permanente, así como las necesidades educativas especiales que pudieran presentar, para lograr su inserción en alguno de los PE que oferta la UTU.

Justificación: El artículo 3ro. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que: "Todo individuo tiene derecho a recibir Educación, independientemente de su origen, género, discapacidad, situación económica, o cualquier otra condición personal, tengan acceso a las mismas oportunidades y recursos educativos.

En los países de la OCDE, de los cuales México forma parte, las y los estudiantes con discapacidad siguen estando subrepresentados en la enseñanza superior, pese a que su número va en aumento. Ante la inminente demanda en la UTU de jóvenes con alguna discapacidad, pensamiento neurodivergente o condición de salud física o emocional especial, transitoria o permanente, es prioritario contar con un Programa de inclusión y equidad educativa que dé atención y facilite la inserción de estos jóvenes a la educación superior ofrecida por nuestra institución.

Beneficiarios: Estudiantes de educación media superior con alguna discapacidad, pensamiento neurodivergente o condición de salud física o emocional especial, transitoria o permanente, así como las necesidades educativas especiales que pudieran presentar.

Meta: Contar con un Comité Multidisciplinario

de Inclusión, que dé atención a las necesidades y conduzca la estrategia de inclusión educativa de la UTU.

Temporalidad: Al concluir el 2030

Unidad Responsable: Divisiones Académicas.

Actividades Coordinadas: Coordinación de todas las áreas sustantivas de la universidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Fortalecimiento para la innovación educativa y la actualización de laboratorios y talleres de los diversos PE

Descripción: Se cuenta con laboratorios y talleres en operación, sin embargo, es necesario garantizar la actualización de los ya existentes, así como asegurar el mantenimiento y/o sustitución de equipos ante la constante obsolescencia en temas de tecnologías, equipos e insumos, para asegurar la práctica académica que representa la fortaleza de nuestro modelo educativo.

Objetivo: Realizar la actualización, mantenimiento y/o sustitución de equipos de laboratorios y talleres con que cuenta la UTU.

Justificación: La mayoría de los equipos de los diversos talleres y laboratorios existen desde 2005, y a pesar de que han recibido mantenimientos periódicos, el tiempo de vida de la mayoría ya caducó. Se cuenta con equipo obsoleto y fuera de funcionamiento.

Beneficiarios: 1100 beneficiarios, entre estudiantes y docentes en promedio durante el periodo 2024-2030.

Meta: 21 laboratorios y talleres actualizados y en operación, con equipo actualizado y suficiente.

Temporalidad: Al concluir el 2030

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas, Direcciones Académicas y Subdirección de Planeación y Evaluación

Actividades Coordinadas: Participación en convocatorias federales y estatales para la obtención de recursos adicionales que se destinen a la atención de las necesidades.

Financiamiento: Recursos federales, estatales, recursos propios.

Difusión y extensión

Programa de Promoción y posicionamiento institucional

Descripción: Realización de campañas mediáticas de promoción y difusión sobre la oferta educativa y servicios especializados.

Objetivo: Posicionar a la UTU como la mejor opción educativa de educación superior en la zona de influencia de la misma.

Justificación: Ante la oferta educativa creciente en la zona, es importante posicionarse en la región como la mejor opción en instituciones de educación superior, y de trascendencia estatal, nacional e internacional, así como dar a conocer los servicios especializados que se otorgan a organismos públicos y privados.

Beneficiarios: Egresados de educación media superior, así como empresarios de la región.

Meta: Captar en promedio a 330 aspirantes de nuevo ingreso anualmente durante los próximos cinco años. y con ello incrementar la matrícula escolar.

Temporalidad: Anualmente.

Unidad Responsable: Dirección de Vinculación / Departamento de Extensión y Difusión / Coordinación de Promoción y Difusión.

Actividades Coordinadas: Diseñar un plan de visitas a instituciones de educación media superior para dar a conocer la oferta educativa. Realizar diseño de imagen y/o audiovisuales para difusión en medios electrónicos, redes sociales, entre otros.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Fortalecimiento de la Movilidad e Internacionalización universitaria.

Descripción: Coordinar y realizar seguimiento oportuno de programas y acciones internacionales que ayuden a la Universidad Tecnológica del Usumacinta a enfrentar los desafíos de la globalización, logrando el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores con otras universidades y/o empresas extranjeras.

Objetivo: Fortalecer la Movilidad Nacional e Internacionalización universitaria, en beneficio de estudiantes y docentes.

Justificación: Este programa tiene como propósito incrementar la presencia internacional de la UTU, logrando el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores con otras universidades y/o empresas nacionales y extranjeras, potencializando la capacidad de los docentes y estudiantes que genere mejores condiciones laborales para el pleno desarrollo de los mismos.

Beneficiarios: Docentes y estudiantes de la institución.

Meta: Anual: dos estudiantes y/o Docentes, Sexenal: 12 estudiantes y/o Docentes

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Vinculación / Departamento de Servicios Integrales de Vinculación

Actividades Coordinadas: Universidades internacionales en convenio con la UTU, gobierno federal, estatal e instituciones internacionales.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Proyecto Pedagógico Transversal de Lectura

Descripción: Es un programa generado para favorecer el hábito e interés por la lectura, convirtiéndose así en un vehículo del conocimiento, una herramienta que permite ampliar el léxico y mejorar la capacidad de expresión y comunicación.

Objetivo: Fortalecer el hábito por la lectura en los estudiantes y la comunidad universitaria, para contribuir en su formación integral.

Justificación: Se requiere generar estrategias para acercar a la comunidad universitaria a las actividades literarias y culturales que se realizarán de manera cuatrimestral.

Beneficiarios: Estudiantes y comunidad universitaria

Meta: Anual: Tres actividades al año, como parte del proyecto pedagógico transversal de lectura.

Temporalidad: Anual, durante el periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Extensión Universitaria/Proyecto Pedagógico Transversal de lectura.

Actividades Coordinadas: Gestiones ante dependencias estatales para la promoción de la lectura, la cultura y las artes. Coordinación permanente con el área de Biblioteca para poder llevar a cabo las siguientes actividades: Red de lectores, charla de hábitos de lectura, café literario, círculo de lectura, audio libros, cine fórum, coloquios, lectura de leyendas, lotería de escritores, maratón de lectura, challenge literario y campaña de fomento a la lectura.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de Igualdad de Género

Descripción: Implementar la transversalidad de la perspectiva de género en los programas y proyectos de la UTU para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (estudiantes y personal universitario).

Objetivo: Fortalecer la perspectiva de género en todos los procesos de la Universidad.

Justificación: En cumplimiento a los 50 compromisos conforme al Plan Estatal de Desarrollo PLED 2024-2030, en el Eje III Semillas de la

Transformación Humanista, en la línea de acción 3.4.1.5.3.-Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social, incluyendo, además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; con el objetivo 4. Educación de Calidad, que reza "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; así como del Objetivo 5. "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas"; es obligado que en la Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU) se continúe trabajando en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; tanto en el ámbito estudiantil como en el ámbito del personal: docente y administrativo. Por lo anterior, dentro del Presupuesto de la UTU se contempla la implementación de la perspectiva de género, como una herramienta para generar espacios de igualdad de oportunidades que conlleve a la equidad entre los hombres y mujeres que conforman la comunidad universitaria.

Beneficiarios: Comunidad universitaria

Meta: 100% de la comunidad universitaria sensibilizada

Temporalidad: Periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Unidad de Género de la UTU.

Actividades Coordinadas: Mantener la comunicación y sensibilización con todas las áreas de la universidad, en temas de género y derechos humanos.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Programa de mantenimiento y mejoramiento de la Calidad Educativa, mediante la certificación en la Norma ISO 9001: 2015

Descripción: Mantener acciones que conlleven a la mejora continua, a través del sistema de gestión de calidad, los procesos, resultados

y la capacidad de satisfacer los requisitos de los clientes.

Objetivo: Garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos educativos y asegurar la mejora continua.

Justificación: Es necesario que los procesos de la universidad estén certificados bajo la norma internacional ISO 9001:2015; porque con ello, se mejoran los resultados, se proyecta la imagen universitaria, se aumenta la productividad, se mejoran las condiciones laborales y se brinda mayor satisfacción a los clientes. Con la finalidad de tener un enfoque preventivo mediante la realización de un análisis de riesgos y oportunidades. Es necesario recertificarse y reforzar la idea de liderazgo para la alta dirección, para que la universidad logre una gestión integral.

Beneficiarios: Comunidad universitaria

Meta: Anual: Recertificación

Temporalidad: Anual, durante el periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Departamento de Evaluación y Calidad Institucional

Actividades Coordinadas: Realización de gestiones ante la casa certificadora para la realización de las auditorías correspondientes. Coordinación entre las áreas de la institución para garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios.

Adquisición de bienes muebles para la gestión efectiva de las actividades institucionales administrativas y académicas.

Descripción: Contempla la adquisición de bienes muebles, para el desarrollo de las actividades de las distintas unidades responsables, para asegurar la mejora en la prestación de los servicios administrativos y académicos en el cumplimiento de las metas programadas, a través de gestiones para la adquisición de bienes

muebles, participación en las diferentes convocatorias para obtener recursos de índole federal (FAM), estatal o mixta; destinado al equipamiento académico y administrativo.

Objetivo: Gestionar la adquisición de bienes muebles para la optimización de los diversos espacios educativos en beneficio de la comunidad universitaria.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo y académico institucional, demanda la asignación creciente y eficiente de recursos materiales y financieros, esto para la adquisición de bienes muebles, modernizando el mobiliario y equipo tecnológico de los laboratorios académicos y administrativos, que favorezcan el desarrollo de las actividades sustantivas de las diferentes áreas, así como la prestación de un mejor servicio académico y administrativo; la ampliación y sustitución del parque vehicular que permita atender las gestiones administrativas y académicas.

Beneficiarios: 1014 estudiantes en promedio.

Meta: 18 áreas administrativas y académicas atendidas en el periodo 2024 - 2030.

Temporalidad: Durante el periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Materiales.

Actividades Coordinadas: Coordinación con las dependencias normativas de la administración pública estatal y federal para el desarrollo de los procesos de adquisición, participación en convocatorias, licitación e inventario de bienes muebles.

Financiamiento: Recursos federales, estatales.

Atención a la infraestructura física educativa.

Descripción: El proyecto contempla la consolidación de la infraestructura física de la universidad en atención al mantenimiento y ampliación de la infraestructura e instalaciones para

atender la demanda estudiantil y de las diferentes áreas académicas y administrativas de la Universidad.

Objetivo: Fortalecer la infraestructura física de la Universidad, con el fin de garantizar la disponibilidad, el estado físico óptimo y la vida útil de los equipos, contribuyendo al bienestar de estudiantes y docentes.

Justificación: La Universidad Tecnológica del Usumacinta ha venido creciendo año con año en la captación de matrícula, por lo que surgen nuevas necesidades de espacio académicas y administrativas para garantizar la atención eficiente y de calidad para nuestros nuevos estudiantes, donde puedan desarrollarse académicamente, por lo que representa una prioridad poder atender los rezagos en infraestructura física educativa; así también, los crecimientos en planes y programas de estudio exigen un equipamiento adecuado para contribuir al óptimo aprovechamiento de los estudiantes y en consecuencia es urgente la construcción de espacios de acuerdo con el crecimiento de la matrícula para asegurar la accesibilidad a la educación.

Beneficiarios: 1,100 estudiantes en promedio durante el periodo 2024-2030.

Metas: Un nuevo edificio de Docencia

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas.

Actividades Coordinadas: Gestión en los tres ámbitos de gobierno para poder contar con recursos extraordinarios y poder cumplir con los objetivos programadas.

Financiamiento: Recursos federales, estatales.

Programa interno de protección civil.

Descripción: Es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de la universidad; en aspectos de prevención, auxilio y recuperación. El programa tiene como propósito establecer los objetivos, estrategias, metas

y acciones preventivas destinadas a salvaguardar la vida de las personas, así como de prever la continuidad sustantiva de la institución ante situaciones de emergencias o desastres.

Objetivo: Fomentar la prevención, control, así como las medidas de autoprotección y otras acciones a implementar en caso de siniestro, emergencia o desastre dentro de las instalaciones de nuestra institución, así como promover una cultura de la protección civil.

Justificación: Las personas que laboran en la universidad deben aprender a salvaguardar su integridad física ante cualquier eventualidad de emergencia o desastre; además de proteger los bienes propiedad de la universidad.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Metas: Una unidad interna de protección civil consolidada.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Departamento de Servicios Generales.

Actividades Coordinadas: Mantener la comunicación y sensibilización con todas las áreas de la universidad, en temas de prevención de riesgos y atención a emergencias o desastres.

Financiamiento: Recursos federales, estatales.

Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad

Descripción: El programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad tiene como finalidad la preservación, cuidado y protección del medio ambiente dentro y fuera de la institución, a través de una serie de acciones que promuevan la cultura ambiental en los diferentes estratos de la sociedad.

Objetivo: Fomentar la comprensión del medio ambiente, para generar conciencia ecológica, así como herramientas para la toma de decisiones informadas, así como desarrollar hábitos y conductas que protejan el medio ambiente.

Justificación: El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en su Eje General “Desarrollo Sustentable”, en la República 13. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales. Así mismo, en la Alineación de ejes rectores con los 50 compromisos conforme al PLED 2024-2030, en su eje II.- Por el bien de todos primero los pobres, en el compromiso 18 18. “Se protegerá al medio ambiente con un programa para la reforestación de 100 mil hectáreas y la creación de 60 mil empleos. Creemos Sembrando Vida con presupuesto del Estado”. De igual manera, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la salud global, se sustentan los argumentos para ser protagonistas del cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad

Las personas que laboran en la universidad deben hacer conciencia y procurar acciones que aporten al cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Metas: 100% de la población estudiantil, personal docente y administrativo sensibilizado en la cultura ambiental y conservación de los recursos naturales.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Departamento de Extensión Universitaria/Departamento de Servicios Generales.

Actividades Coordinadas: Coordinación permanente con el personal docente y administrativo de la institución, así como con las autoridades ambientales del municipio, para la realización de campañas de y promoción de la cultura ambiental dentro y fuera de la institución.

Financiamiento: Recursos federales, estatales, ingresos propios.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa eficiencia terminal por cohorte generacional TSU
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TET = \frac{ECG}{EICC} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: TET: Tasa de eficiencia terminal ECG: Egresados de la cohorte generacional EICC: Estudiantes inscritos por cohorte generacional</p>
Año y línea base:	2024, 65%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 68% 2026: 69% 2027: 70% 2028: 70% 2030: 70%
Área responsable:	Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tasa de Egreso (Informes cuatrimestrales)-Servicios Escolares- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Octubre de cada año

Nombre del indicador:	Tasa eficiencia terminal por cohorte generacional Licenciatura/Ingeniería
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TET = \frac{ECG}{AICC} \times 100$ <p>(Número de estudiantes egresados / número de estudiantes ingresados) x 100</p> <p>Donde cada sigla significa: TET: Tasa de eficiencia terminal ECG: Egresados de la cohorte generacional AICC: Estudiantes inscritos por cohorte generacional</p>
Año y línea base:	2024, 88%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 90% 2026: 90% 2027: 90% 2028: 90% 2030: 90%
Área responsable:	Servicios Escolares
Medio de verificación:	Tasa de Egreso (Informes cuatrimestrales)-Servicios Escolares- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Junio de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PDC = \frac{DC}{TD} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PDC: Porcentaje de docentes capacitados DC: Docentes capacitados TD: Total de docentes</p>
Año y línea base:	2024, 52%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 55% 2026: 60% 2027: 65% 2028: 70% 2029: 75% 2030: 80%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas/Departamento de Recursos Humanos/ Divisiones Académicas
Medio de verificación:	Informes Cuatrimestral del área de Recursos Humanos https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de Docentes Certificados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$NDCER = \frac{DCER}{TD} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: NDCER: Número de docentes certificados DCER: Docentes certificados TD: Total de docentes x 100</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Docentes Certificados
Metas:	2025: 33.33% 2026: 40% 2027: 46% 2028: 53% 2029: 60% 2030: 67%
Área responsable:	Divisiones Académicas
Medio de verificación:	Informes Cuatrimestral del área de Divisiones Académicas/Recursos Humanos- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de Estudiantes Capacitados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEC = \frac{EC}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEC: Porcentaje de Estudiantes capacitados EC: Estudiantes capacitados MI: Matrícula inscrita x 100</p>
Año y línea base:	2024, 20%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 25% 2026: 30% 2027: 35% 2028: 40% 2029: 45% 2030: 50%
Área responsable:	Divisiones Académicas
Medio de verificación:	Informes Cuatrimestral del área de Divisiones Académicas- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Formación de Cuerpos Académicos
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$NCARP = \frac{CAEF}{TCA} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: NCARP: Número de Cuerpos Académicos Reconocidos por el PRODEP CARP: Cuerpos Académicos Reconocidos por el PRODEP TCA: Total de Cuerpos Académicos Programados</p>
Año y línea base:	2024, 1
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Número de Convocatorias Atendidas SEAES/Reportes de Autoevaluación SEAES UTU/Documentos de Recomendaciones SEAES de la UTU
Metas:	2025: 0 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 0 2030: 0
Área responsable:	Divisiones Académicas/Departamento de Investigación
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral del área de Investigación- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Evaluación y/o Acreditación Institucional
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEC = \frac{EC}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEC: Porcentaje de Estudiantes capacitados EC: Estudiantes capacitados MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024, 1
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Número de Convocatorias Atendidas SEAES/Reportes de Autoevaluación SEAES UTU/Documentos de Recomendaciones SEAES de la UTU x100
Metas:	2025: 0 2026: 1 2027: 0 2028: 0 2029: 1 2030: 0
Área responsable:	Divisiones Académicas/Subdirección de Planeación y Evaluación
Medio de verificación:	Número de Convocatorias Atendidas SEAES/Reportes de Autoevaluación SEAES UTU/Documentos de Recomendaciones SEAES de la UTU- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Ampliación y diversificación de la oferta educativa de la Universidad
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TPE = \frac{NPEO}{NPEP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: TPE: Total de Programas Educativos NPEO: Nuevos programas educativos ofertados NPEP: nuevos programas educativos programados</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Número de Programas educativos
Metas:	2025: 0 2026: 1 2027: 0 2028: 1 2029: 0 2030: 0
Área responsable:	Divisiones Académicas/Servicios Escolares
Medio de verificación:	Oficios de autorización de nuevos PE- Servicios Escolares- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes atendidos en Paraescolares culturales
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEAPC = \frac{EAPC}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEAPC: Porcentaje de estudiantes atendidos en Paraescolares culturales EAPC: Estudiantes atendidos en paraescolares culturales MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024, 30%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 30% 2026: 31% 2027: 32% 2028: 33% 2029: 34% 2030: 35%
Area responsable:	Departamento de Extensión Universitaria/Actividades Culturales y Deportivas
Medio de verificación:	Informes cuatrimestrales de área de Actividades Culturales y Deportivas- https://www.utusu-macinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes atendidos en Paraescolares Deportivas
Tipo de indicador:	Servicio
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEAPD = \frac{EAPD}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEAPD: Porcentaje de estudiantes atendidos en actividades deportivas EAPD: Estudiantes atendidos en actividades deportivas MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Area responsable:	Departamento de Extensión Universitaria/Actividades Culturales y Deportivas
Medio de verificación:	Informes cuatrimestrales de área de Actividades Culturales y Deportivas- https://www.utusu-macinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de Estudiantes becados (Becas Alimentarias)
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEB = \frac{EB}{MI} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PEB: Porcentaje de estudiantes becados EB: Estudiantes becados MI: Matrícula inscrita</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Becas Otorgadas
Metas:	2025: 20 2026: 20 2027: 20 2028: 20 2029: 20 2030: 20
Área responsable:	Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios (Comité de Becas)
Medio de verificación:	Informes cuatrimestrales de área de Servicios Escolares- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones para la implementación de la Biblioteca Virtual
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PEB = \frac{BVL}{BVP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PAIBV: Porcentaje de acciones para la implementación de la Biblioteca Virtual BVI: Biblioteca virtual implementada BVP: Biblioteca virtual programada</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de acciones realizadas
Metas:	2025: 0 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1
Área responsable:	Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios/Dirección de Administración
Medio de verificación:	Plataforma de Biblioteca Virtual implementada- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas del Programa para la inclusión y Equidad Educativa
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$\text{PARPIEE} = \frac{\text{ARPIEE}}{\text{TAP}} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PARPIEE: Porcentaje de acciones realizadas del Programa para la inclusión y Equidad Educativa. ARPIEE: Acciones realizadas del Programa para la inclusión y Equidad Educativa. TAP: Total de Acciones Programadas X 100</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de acciones realizadas
Metas:	2025:1 2026:1 2027:1 2028:1 2029:1 2030:1
Área responsable:	Departamento de Servicios Escolares y Bibliotecarios/Dirección de Administración
Medio de verificación:	Plataforma de Biblioteca Virtual implementada- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de modernización de laboratorios y talleres de los diversos PE
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$\text{PLYTA} = \frac{\text{LYTAR}}{\text{TLYTP}} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PLYTA: Porcentaje de laboratorios y talleres actualizados LYTAR Laboratorios y Talleres Actualizados TLYTP: Total de Laboratorios y Talleres programados para su actualización</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de acciones realizadas
Metas:	2025: 1 2026: 2 2027: 4 2028: 4 2029: 5 2030: 5
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas/Divisiones Académicas
Medio de verificación:	Laboratorios modernizados- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes captados, como parte de la campaña de promoción UTU
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PEC = \frac{NENIC}{EPPC} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PECP: Porcentaje de estudiantes captados NENIC: Número de estudiantes de nuevo ingreso captados CPPR: Estudiantes programados por captación X 100</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de campañas realizadas
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Extensión Universitaria/Promoción y Difusión
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Promoción y Difusión- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de gestiones de movilidad e internacionalización universitaria
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PGMIU = \frac{TGMIR}{TGMIP} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PGMIU: Porcentaje de gestiones de movilidad e internacionalización universitaria TGMIR: Total de gestiones de movildades e internacionalización de estudiantes y/o docentes realizadas TGMIP: Total de gestiones de movildades e internacionalización de estudiantes y/o docentes programadas x 100</p>
Año y línea base:	2024, 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Estudiantes y/o docentes
Metas:	2025: 2 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3
Área responsable:	Dirección de Vinculación/Servicios Integrales de Vinculación
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Servicios Integrales de Vinculación- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones del proyecto pedagógico transversal de lectura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$\text{PAPPTL} = \frac{\text{TAPPTLR}}{\text{TAPPTLP}} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PAPPTL: Porcentaje de acciones del proyecto pedagógico transversal de lectura TAPPTLR: Total de acciones del proyecto pedagógico transversal de lectura realizadas TAPPTLP: Total de acciones del proyecto pedagógico transversal de lectura programadas x 100</p>
Año y línea base:	2024, 3
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 3 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3
Área responsable:	Extensión Universitaria/ Proyecto pedagógico transversal de lectura
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Proyecto pedagógico transversal de lectura- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones institucionales para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en la Universidad.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$\text{PAIFTPG} = \frac{\text{AEGR}}{\text{AEGP}} * 100$ <p>Donde cada sigla significa: PAIFTPG: Porcentaje de acciones realizadas para Transversalizar la Perspectiva de Género AEGR: Total de acciones de equidad de género realizadas AEGP: Total de acciones de equidad de género Programadas</p>
Año y línea base:	2024, 12
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 12 2026: 12 2027: 12 2028: 12 2029: 12 2030: 12
Área responsable:	Unidad de Género
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Unidad de Género- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$\text{PESGC} = \frac{\text{AAT}}{\text{AOB}} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PESGC: Porcentaje de Eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad AAT: Acciones atendidas AOB: Acciones observadas x100</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Calidad y Evaluación Institucional
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Departamento de Calidad y Evaluación Institucional- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$\text{PESGC} = \frac{\text{AAT}}{\text{AOB}} \times 100$ <p>Donde cada sigla significa: PESGC: Porcentaje de Eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad AAT: Acciones atendidas AOB: Acciones observadas x100</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Calidad y Evaluación Institucional
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral Departamento de Calidad y Evaluación Institucional- https://www.utusumacinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de adquisición de equipamiento universitario
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAEU = \frac{EQAD \times 100}{EQP}$ <p>Donde cada sigla significa: PAEU: Porcentaje de adquisición de equipamiento universitario EQAD: Equipamiento Adquirido EQP: Equipamiento Programado x 100</p>
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Recursos Materiales
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral del Departamento de Recursos Materiales- https://www.utusu-macinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones en Educación Ambiental y Sostenibilidad
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAAYS = \frac{EQAD \times 100}{EQP}$ <p>Donde cada sigla significa: PAAYS: Porcentaje de acciones en Educación Ambiental y Sostenibilidad AAR: Acciones ambientales realizadas AAP: Acciones ambientales programadas x 100</p>
Año y línea base:	2024, 3
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025: 3 2026: 3 2027: 3 2028: 3 2029: 3 2030: 3
Área responsable:	Departamento de Recursos Materiales
Medio de verificación:	Informe cuatrimestral del Departamento de Recursos Materiales- https://www.utusu-macinta.edu.mx/informe-cuatrimstral.html
Fecha de publicación:	Enero de cada año





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

LA 4T, O CUARTA TRANSFORMACIÓN. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

HUMANISMO MEXICANO. Modelo de gobierno basado en un proyecto de transformación nacional, que promueve el progreso con justicia, es decir, la construcción de una sociedad justa, igualitaria y fraterna, una economía moral que garantice una distribución equitativa del ingreso y el respeto al medio ambiente.

AST: Análisis Situacional de Trabajo.

DGUTyP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

CA: Cuerpos Académicos.

SEAES: Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

CONAHCYT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

CENEVAL: Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONAET: Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística.

DNC: Detección de Necesidades de Capacitación.

DGP: Dirección General de Profesiones.

EFICIENCIA TERMINAL: Calcula la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado de este en años antes.

FIES: Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FORTAFIN: Programa de Fortalecimiento Financiero.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Social.

IES: Institución de Educación Superior.

ISO: Organización Internacional de Normalización o Estandarización

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

RTC: Radio Televisión y Cinematografía.

MIR: Matriz de Indicador de Resultados.

msnm: metro sobre el nivel del mar.

SE: Secretaría de Educación.

SCT: secretaria de Comunicaciones y Transportes.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROSEC: Programa Sectorial de Educación

AR: Realidad Virtual

VR: Realidad Aumentada

PE: Programa Educativo.

PTC: Profesor de Tiempo Completo

HSM: Hora Semana Mes

POA: Programa Operativo Anual.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

PIDE: Programa Institucional de Desarrollo.

PTC: Profesor de Tiempo Completo

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

TSU: Técnico Superior Universitario.

UTU: Universidad Tecnológica del Usumacinta



ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Tabla 2. Docentes PTC con Posgrado 2024-2030
Tabla 3. Capacidad Física Instalada.....

Índice de Figuras

Figura 1. Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico. Dirección Académica de la DGUTyP.....



